

PLENO ORDINARIO,
26 de abril de 2024

PRESIDENTA

Dña. Gema Igual Ortiz

CONCEJALES ASISTENTES

D. Francisco José Arias Rivero
D. Eduardo Castillo Terán
Dña. Paz de la Cuesta Aguado
D. Mateo Echevarría Méndez
D. Daniel Fernández Gómez
Dña. Zulema Gancedo González
D. Javier García Ruiz
Dña. Isabel Gómez-Barreda García
D. Javier González de Riancho Elorza
Dña. Concepción González González
Dña. Lorena Gutiérrez Fernández
D. Álvaro Lavin Muriente
D. Ángel Madariaga Domínguez
D. Keruin Polin Martínez Vargas
Dña. Noemí Mendez Fernández
Dña. María Antonia Mora González
D. Agustín Navarro Morante
D. Vicente Nieto Ríos
Dña. Beatriz Pellón Fernández-Fontecha
Dña. Rosa María Pereda de Castro
D. Felipe Piña García
D. Daniel Portilla Fariña
Dña. Margarita Rojo Calderón
D. Emilio del Valle Rodríguez
Dña. Laura Velasco Gutiérrez

En el Salón de Plenos del Palacio Consistorial de la ciudad de Santander, siendo las nueve horas se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados.

No asiste Dña. María Victoria Fernández González de Torres, habiendo justificado su ausencia.



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |

Igualmente está presente D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Viceinterventor Municipal; y están asistidos por D. José María Menéndez Alonso, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

35/1. APROBACIÓN del Acta de la sesión anterior. Sometida a votación la aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2024, la Presidencia, tras el recuento de los votos, declara que se **aprueba por unanimidad**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX, 2 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejale del Grupo Mixto.

2. DACIÓN DE CUENTA del Informe sobre el Personal eventual del primer trimestre de 2024. Se da cuenta por la Presidencia de que la dotación de puestos de trabajo de personal eventual se ajusta a los límites y normas fijadas por el artículo 104.Bis de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local; dándose cumplimiento a lo previsto en dicho artículo, debido a que son 20 puestos.

HACIENDA

Por decisión de la Junta de Portavoces, se agrupan los expedientes de modificación del Presupuesto (los puntos nºs 3 al 7 del Orden del día), para realizar un debate conjunto; y concluido el mismo, se votarán de forma separada.

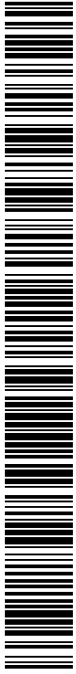
36/3 – 37/4 – 38/5 – 39/6 – 40/7

36/3. APROBACIÓN del expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito nº 16/2024. Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo del Concejale de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, previo dictamen de la Comisión de Economía, del siguiente tenor literal:

Vista la memoria suscrita por el Concejale Delegado de Comercio y el Jefe de Servicio de Comercio, en el que solicitan se suplemente la partida presupuestaria destinada al convenio bono consumo Santander para poder iniciar una nueva campaña de Bonos Consumo dentro de este año 2024 para el comercio de Santander y poder tener un efecto considerable y dinamizador en el sector comercial local, el Concejale delegado que suscribe ha considerado conveniente la incoación del expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería 2023.

Confeccionado e informado por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos, previo el dictamen de la Comisión de Hacienda, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

1º) Aprobar al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito del Presupuesto Municipal vigente por importe de 250.000 € financiado con el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales 2023.

| Partida | | | Denominación | Crédito inicial | Suplemento de Crédito con R.L.T.2023 | Crédito definitivo |
|---------|------|-------|----------------------------------|-----------------|--------------------------------------|--------------------|
| 01017 | 4310 | 48000 | Convenio Bonos Consumo Santander | 250.000,00 | 250.000,00 | 500.000,00 |

2º) De conformidad con lo que dispone el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación; y se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo citado no se hubieran presentado reclamaciones.

37/4. APROBACIÓN del expediente de modificación del Presupuesto por crédito extraordinario nº 17/2024. Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo del Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, previo dictamen de la Comisión de Economía, del siguiente tenor literal:

Visto el informe suscrito por el Concejal Delegado y el Director General de Fomento solicitando se dote de crédito suficiente para proceder a la aplicación excepcional de revisión de precios de los contratos de obras de los servicios de Vialidad y Arquitectura del Ayuntamiento de Santander según el Real Decreto Ley 3/2022 de 1 de marzo, modificado por el Real Decreto Ley 6/2022; por ello el Concejal Delegado de Hacienda que suscribe ha considerado conveniente la incoación del expediente de modificación del Presupuesto por crédito extraordinario financiado con el remanente líquido de tesorería 2023.

Confeccionado e informado por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos, previo el dictamen de la Comisión de Hacienda, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1º) Aprobar al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de modificación del Presupuesto por crédito extraordinario del Presupuesto Municipal vigente por importe de 2.200.000 € financiado con el remanente líquido de tesorería 2023 con el siguiente detalle:

| Partida | | | Denominación | Crédito inicial | Crédito extraordinario RTL 2023 | Crédito definitivo |
|---------|------|-------|--|-----------------|---------------------------------|--------------------|
| 01009 | 1510 | 62700 | Revisiones de precios obras Servicios Vialidad y Arquitectura RDL 3/2022 | 0 | 2.200.000,00 | 2.200.000,00 |

2º) De conformidad con lo que dispone el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación; y se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo citado no se hubieran presentado reclamaciones.

| | | |
|----------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario General del Pleno | 07/05/2024 09:43 |
| GEMA IGUAL ORTIZ | Alcaldesa | |

38/5. APROBACIÓN del expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito nº 18/2024. Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo del Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, previo dictamen de la Comisión de Economía, del siguiente tenor literal:

Vista la memoria suscrita por la Concejala Delegada de Cultura y el Jefe del Servicio del Museo de Bellas Artes, en el que solicitan que el Museo de Arte de Santander precisa de vigilancia de seguridad profesional y de asistencia al visitante durante el horario de apertura al público, al no existir crédito suficiente para este gasto, el Concejal delegado que suscribe ha considerado conveniente la incoación del expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería 2023.

Confeccionado e informado por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos, previo el dictamen de la Comisión de Hacienda, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1º) Aprobar al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito del Presupuesto municipal vigente por importe de 256.000,00 € financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales 2023:

| Partida | | | Denominación | Crédito inicial | Suplemento de Crédito con R.L.T.2023 | Crédito definitivo |
|---------|------|-------|---|-----------------|--------------------------------------|--------------------|
| 01006 | 3330 | 22699 | Museo Arte Santander: Exposiciones, Ediciones y otras Actividades | 125.000,00 | 256.000,00 | 381.000,00 |

2º) De conformidad con lo que dispone el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación; y se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo citado no se hubieran presentado reclamaciones.

39/6. APROBACIÓN del expediente de modificación del Presupuesto por crédito extraordinario nº 19/2024. Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo del Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, previo dictamen de la Comisión de Economía, del siguiente tenor literal:

Visto el informe suscrito por el Concejal Delegado de la Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander, S.A., solicitando al Ayuntamiento que abone a dicha Sociedad el segundo pago 1.693.258 € (el primer pago fue aprobado por el Pleno en fecha 30 noviembre 2023 por importe de 1.000.000 €) del coste que ha supuesto la construcción de dos locales de 2.400 m² y 34 plazas de garajes sitios en la Calle Alta nº 40 por un importe total 2.693.258, por ello el Concejal Delegado de Hacienda que suscribe ha considerado conveniente la incoación del expediente de modificación del Presupuesto por crédito extraordinario financiado con el remanente líquido de tesorería 2023.

Confeccionado e informado por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos, previo el dictamen de la



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Comisión de Hacienda, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1º) Aprobar al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de modificación del Presupuesto por crédito extraordinario del Presupuesto municipal vigente por importe de 1.693.258 € financiado con el remanente líquido de tesorería 2023 con el siguiente detalle:

| Partida | | | Denominación | Crédito inicial | Crédito Extraordinario RLT 2023 | Crédito definitivo |
|---------|------|-------|---|-----------------|---------------------------------|--------------------|
| 01012 | 1521 | 77001 | Indemnización costes ejecución oficinas Calle Alta 40 | 0 | 1.693.258,15 | 1.693.258,15 |

2º) De conformidad con lo que dispone el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación; y se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo citado no se hubieran presentado reclamaciones.

40/7. APROBACIÓN del expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito nº 20/2024. Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo del Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, previo dictamen de la Comisión de Economía, del siguiente tenor literal:

Vista el informe suscrito por el Concejal Delegado y por la Directora Gerente de Transportes Urbanos poniendo de manifiesto la necesidad de retomar el plan de renovación de los vehículos del servicio, así como la mejora en cuanto a líneas y horarios, el Concejal delegado que suscribe ha considerado conveniente la incoación del expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de tesorería 2023.

Confeccionado e informado por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos, previo el dictamen de la Comisión de Hacienda, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1º) Aprobar al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito del Presupuesto municipal vigente por importe de 2.860.000,00 € financiado con el remanente líquido de tesorería para gastos generales 2023:

| Partida | | | Denominación | Crédito inicial | Suplemento de Crédito con R.L.T.2023 | Crédito definitivo |
|---------|------|-------|-------------------------------|-----------------|--------------------------------------|--------------------|
| 02000 | 4411 | 62400 | Elementos de transportes SMTU | 33.500,00 | 2.860.000,00 | 2.893.500,00 |

2º) De conformidad con lo que dispone el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación; y se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo citado no se hubieran presentado reclamaciones.

| | | |
|----------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario General del Pleno | 07/05/2024 09:43 |
| GEMA IGUAL ORTIZ | Alcaldesa | |

DEBATE Y VOTACIÓN DE LOS PUNTOS 36/3 – 37/4 – 38/5 – 39/6 – 40/7

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: D. Javier García Ruiz (Concejal Ponente) y, seguidamente, en 1^{er} Turno, D. Emilio del Valle Rodríguez (Grupo VOX). Durante esta última intervención, la Presidencia, siendo las 9:10 horas, **interrumpe** la sesión para solucionar problemas técnicos en la conexión.

Se **reanuda** la sesión siendo las 9:40 horas, continuando con la intervención el Sr. del Valle en su 1^{er} Turno, para a continuación intervenir D. Daniel Fernández Gómez (Grupo Socialista) y D. Javier García Ruiz (Grupo Popular). 2^o Turno: D. Keruin Polín Martínez Vargas (Grupo Mixto), D. Felipe Piña García (Grupo Regionalista), D. Emilio del Valle Rodríguez, D. Daniel Fernández Gómez, D. Javier García Ruiz y, durante su intervención, la Sra. Alcaldesa para llamar al orden y pedir que se respete el turno de la palabra. Cierre de intervenciones: Sra. Alcaldesa.

D. Keruin Polín Martínez Vargas se ausentó durante el debate, incorporándose antes de la votación.

Se somete a votación la **modificación del Presupuesto por suplemento de crédito nº 16** y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular; en contra el Concejal del Grupo Mixto; y abstenerse 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX y 2 Concejales del Grupo Regionalista.

Se somete a votación la **modificación del Presupuesto por crédito extraordinario nº 17** y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular; en contra 6 Concejales del Grupo Socialista y el Concejal del Grupo Mixto; y abstenerse 3 Concejales del Grupo VOX y 2 Concejales del Grupo Regionalista.

Se somete a votación la **modificación del Presupuesto por suplemento de crédito nº 18** y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX, 2 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejal del Grupo Mixto.

Se somete a votación la **modificación del Presupuesto por crédito extraordinario nº 19** y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



Q000098a32606058c007e82b1050c2c0

queda **aprobada por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX, 2 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejel del Grupo Mixto.

Se somete a votación la **modificación del Presupuesto por suplemento de crédito nº 20** y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX, 2 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejel del Grupo Mixto.

8. DACIÓN DE CUENTA de la ejecución del Presupuesto y de los movimientos de tesorería del primer trimestre de 2024. Se da cuenta por la Presidencia del expediente de información periódica formulado por la Intervención General relativo a la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento y del Instituto Municipal de Deportes, así como de sus movimientos de tesorería y su situación, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024.

CULTURA

41/9. CONCESIÓN de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Fundación San Cándido. Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo de la Concejala de Cultura, Juventud y Educación, dictaminada favorablemente por la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes, del siguiente tenor literal:

Por Decreto de la Excm. Sra. Alcaldesa de Santander, de fecha 4 de abril de 2024, fue incoado el expediente justificativo para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Fundación San Cándido, con motivo del centenario de su constitución.

Trasladado dicho Decreto a la Concejalía de Cultura, se procedió a abrir la información detallada y autorizada que prevé el Reglamento de los Títulos, Honores y Distinciones Oficiales del Ayuntamiento de Santander, siendo solicitados por la Secretaria de la Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Deportes los preceptivos informes a distintas instituciones, y en concreto al Centro de Estudios Montañeses, a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Gobierno de Cantabria, y al Obispado de Santander.

Todas las instituciones consultadas avalan sin reserva alguna el otorgamiento del título, señalando a la Fundación San Cándido como una institución clave en la atención a los sectores más desfavorecidos de la sociedad santanderina, personas discapacitadas por accidentes y enfermedades laborales en su origen, personas mayores con pocos recursos como centro de su actividad en tiempos más recientes, y ampliando sus servicios a familias en los últimos años, con la prestación de servicios de guardería o centro de día para mayores. Los informes señalan su compromiso social, abierto y generoso, presente tanto en la etapa en que la residencia estaba gestionada por las religiosas carmelitas misioneras como

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

en el tiempo actual, en que la gestión se ha profesionalizado y adquirido régimen civil. Se afirman desde los informes, como principios rectores de la Fundación San Cándido, el respeto a la dignidad de las personas, el cuidado atento para velar por su autonomía y bienestar, en especial en los momentos más complicados. La labor constante de la fundación, a lo largo de estos cien años, la ha hecho merecedora del cariño de la ciudad de Santander, como demuestra las constantes iniciativas solidarias cívicas en favor y ayuda de San Cándido en las épocas de mayores dificultades económicas, y que continúa hoy en el imaginario santanderino como una entidad arraigada, de alto valor social y de ejemplar labor.

A la vista de ello, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Deportes, se estima suficientemente acreditada la excepcionalidad de los servicios desempeñados y de los méritos contraídos por la entidad propuesta, dictaminándolo así con el voto favorable.

En consecuencia, el Concejal de Cultura tiene el honor de proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Santander a la Fundación San Cándido, con motivo del centenario de su constitución y como reconocimiento a toda una historia de atención y entrega a las personas más desfavorecidas de la sociedad santanderina, apostando por un Santander solidario y atento al bienestar de quienes más lo precisan, con una actitud constante de trabajo, esfuerzo, acogida y generosidad.

Intervienen en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones, en 1^{er} y único turno, D. Keruin Polín Martínez Vargas (Grupo Mixto), D. Felipe Piña García (Grupo Regionalista), D. Ángel Madariaga Domínguez (Grupo VOX) y D. Daniel Fernández Gómez (Grupo Socialista). Cierre de intervenciones: Sra. Alcaldesa.

Se somete a votación la Propuesta de Acuerdo y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por unanimidad**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 6 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX, 2 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejal de Grupo Mixto

SECRETARÍA GENERAL

10 DACIÓN DE CUENTA de Resoluciones. Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y los Concejales Delegados en el periodo comprendido entre la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la del Pleno ordinario del mes de abril.

Finalizada la dación de cuenta, abandonan el Salón de Plenos Dña. Zulema Gancedo González, D. Álvaro Lavin Muriente y Dña. Paz de la Cuesta Aguado.

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |

11. MOCIONES. De conformidad con el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Pleno, se ha presentando las siguientes:

42/11. MOCIÓN presentada por D. Keruin Polín Martínez Vargas, Portavoz del **Grupo Mixto**, para que el Ayuntamiento cuente con un **perfil oficial en las redes sociales**, del siguiente tenor:

I. Las redes sociales han cambiado el modo en que nos comunicamos entre nosotros y en cómo la ciudadanía accede a la información y los diversos contenidos de su interés. Estas plataformas permiten interactuar a personas e instituciones entre sí, para acceder tanto a información como para crear relaciones en base a sus intereses o actividades, ya sea a nivel personal o laboral. Según varios estudios realizados en los últimos años, el 83,6 % de la población española usa las redes sociales y su presencia está segmentada por las distintas plataformas y las franjas de edad de los usuarios.

La televisión sigue siendo el principal medio de comunicación, pero en los últimos años se ha incrementado el número de personas que se informa periódicamente a través de los contenidos que medios de comunicación, organizaciones, instituciones, creadores y autores de diversas disciplinas y otros particulares comparten en las redes sociales. Se calcula que el porcentaje de personas mayores de 18 años que utiliza a diario estos canales de información e interacción social virtual ronda el 60 %, cifra que aumenta a buen ritmo cada año.

II. En los últimos diez años se ha extendido la práctica de que las diferentes Administraciones e instituciones también aprovechen estas nuevas formas de comunicarse con la ciudadanía y cuenten con perfiles oficiales en redes sociales para ayudar a difundir la información oficial de una manera independiente y objetiva. Son muchos los aspectos positivos que conlleva dicha práctica, ya que las redes permiten el contacto directo, inmediato y ayudan a salvar el problema de la distancia física.

Los principales Ayuntamientos de España, especialmente todas las capitales de Comunidades Autónomas y la mayoría de las provincias, cuentan con un perfil diferenciado e independiente en redes sociales, cuya finalidad es publicar información oficial y relevante para la ciudadanía. También en Cantabria esa práctica está extendida en numerosos Ayuntamientos, como son los casos de Torrelavega, Bezana o Piélagos.

Santander es la única excepción de las grandes ciudades y capitales de provincia, ya que no cuenta con perfiles oficiales en las principales redes sociales, ni tampoco cuenta con perfiles secundarios de las diferentes áreas de Gobierno. Tan solo hay algunos perfiles de las empresas o instituciones relacionadas con el Ayuntamiento, como el Centro de Igualdad o Espacio Joven.

III. Esta ausencia de perfiles oficiales lleva a la confusión y falta de distinción entre los perfiles personales de la Alcaldesa y los Concejales de las áreas de Gobierno respecto a los que serían los del propio Ayuntamiento. Pese a la innegable utilidad de que todos utilicemos medios de difusión, los estudios revelan que personalizar las cuentas corre el riesgo de no llegar a todo el público objetivo y de que esta información no sea considerada todo lo objetiva e informativa que se requiere por parte de la ciudadanía.

Este modelo, además, genera confusión e incumple la principal función



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



Q000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

positiva que supone generar un canal de información independiente, objetiva y abierta a todos, con capacidad de llegar al máximo de personas que no tienen por qué estar suscritos a los perfiles de la alcaldesa o los demás concejales de Gobierno.

Por todos los motivos expuestos, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Instar al Equipo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que el Ayuntamiento de Santander cuente con perfiles oficiales en las principales redes sociales en un plazo no superior a 3 meses.

D. Keruin Polín Martínez Vargas lee la Moción antes transcrita.

D. Álvaro Lavin Muriente, Concejales del Grupo Popular, propone, como enmienda transaccional, modificar la redacción de la Propuesta de acuerdo con el siguiente texto: Instar al Equipo de Gobierno a crear perfiles oficiales en las principales redes sociales a lo largo de este mismo año 2024 para continuar con el desarrollo de su estrategia de comunicación e información al ciudadano en línea con el proyecto Santander SmartCitizen.

El Portavoz del Grupo Mixto acepta la enmienda.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: 1^{er} Turno: D. Vicente Nieto Ríos (Grupo Regionalista), Dña. Laura Velasco Gutiérrez (Grupo VOX), D. Daniel Fernández Gómez (Grupo Socialista) y D. Álvaro Lavin Muriente (Grupo Popular). 2^o Turno: D. Keruin Polín Martínez Vargas, D. Vicente Nieto Ríos, D. Daniel Fernández Gómez y D. Álvaro Lavin Muriente.

Durante el debate se ausentaron del Salón de Plenos, incorporándose antes de la votación, Dña. Beatriz Pellón Fernández-Fontecha, D. Daniel Portilla Fariña, Dña. Gema Igual Ortiz, pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde, D. Emilio del Valle Rodríguez, Noemí Méndez Fernández y Dña. Lorena Gutiérrez Fernández; así como D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Viceinterventor Municipal. Igualmente se incorporaron Dña. Zulema Gancedo González y D. Álvaro Lavin Muriente.

Se somete a votación la Moción del Grupo Mixto, con la Enmienda transaccional del Grupo Popular, del siguiente tenor:

Instar al Equipo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para que el Ayuntamiento de Santander cuente con perfiles oficiales en las principales redes sociales en un plazo no superior a 3 meses

Una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por unanimidad**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |

Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX, 2 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejales del Grupo Mixto.

43/11. MOCIÓN presentada por D. D. Vicente Nieto Rios, Concejales del **Grupo Regionalista**, para habilitar una **partida presupuestaria** destinada a la **Asociación de Celiacos** de Cantabria, del siguiente tenor:

La Enfermedad Celiaca no es una alergia ni una intolerancia, es una enfermedad autoinmune provocada por el gluten y prolaminas relacionadas en individuos genéticamente susceptibles. La prevalencia estimada es del 1 %, aunque en familiares de enfermos se estima en un 10 %, siendo más frecuente en las mujeres, con una proporción 2:1.

En el desarrollo de la enfermedad interviene el sistema inmunitario, obligando a las defensas de la persona celiaca a reaccionar ante la ingesta de gluten. Esta reacción autoinmune daña la mucosa del intestino y destruye las vellosidades intestinales encargadas de absorber los nutrientes necesarios para que el individuo se mantenga sano. Pero esta enfermedad es multisistémica, lo que significa que puede verse afectado cualquier sistema del cuerpo humano, no únicamente al aparato digestivo, provocando síntomas extraintestinales.

La heterogeneidad de la posible sintomatología asociada a la enfermedad celiaca puede llevar a un retraso o incluso a un no diagnóstico de esta patología si el colectivo médico no está debidamente actualizado. Así, se estima que un porcentaje muy elevado de pacientes, alrededor del 80 %, está sin diagnosticar.

Las personas que padecen Enfermedad Celiaca deben evitar el gluten de manera estricta para mantener su salud y bienestar. Si la dieta no se realiza adecuadamente, se desencadena una reacción del sistema inmunitario que puede acarrear graves consecuencias de cualquier tipo: Pérdida de masa muscular, retraso del crecimiento, anemia, leucopenia, coagulopatías, defectos en el esmalte dental, epilepsia, depresión, retraso puberal, abortos de repetición, osteoporosis, dermatitis herpetiforme, artritis, colon irritable, ataxia, neuropatías periféricas, hipertransaminemia, cáncer digestivo, ...

El retraso en el diagnóstico afecta a la salud y a la calidad de vida de los pacientes. Pero también los pacientes ya diagnosticados enfrentan dificultades en su vida diaria, comenzando por la falta de información sobre la dieta sin gluten, sobre el desconocimiento en la variabilidad a lo largo del tiempo de los alimentos que pueden comer, los problemas para socializar cuando se tienen restricciones en la alimentación, e incluso los problemas para mantener la salud cuando la situación personal obliga a comer fuera de casa. Si esto convierte al colectivo en un grupo vulnerable, dentro de este colectivo habría dos grupos que lo son aún más: los niños, especialmente en los comedores escolares, y las personas adultas mayores.

Informes recientes de la SEEC (Sociedad Española de Enfermedad Celiaca), integrada por profesionales de distintos ámbitos relacionados con la salud, la medicina y la ciencia, advierten de que más de un tercio de las personas diagnosticadas con enfermedad celiaca, a los cinco años de comenzar la dieta sin gluten, siguen mostrando daño en su intestino delgado, lo que deja patente que no hacen adecuadamente (o no les es proporcionada adecuadamente) la dieta sin gluten. Estas personas, debido a su merma en la salud, requieren frecuentemente de consultas médicas, tratamientos y pruebas, de nuevo por



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

unos síntomas que en su mayoría no son intestinales, y pueden no hacer sospechar que estén provocados por la ingesta de gluten.

Las personas con Enfermedad Celiaca deben leer cuidadosamente las etiquetas de los alimentos y elegir productos específicos sin gluten. Esta dieta supone la compra de alimentos que conllevan gastos adicionales: según la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE), un celiaco gasta un promedio de 22,66 € más a la semana, 90,64 € más al mes; en total, 1.087,72 € adicionales al año en la cesta de la compra, en relación con otra familia de la población general. Si hay más de un miembro de la familia afectado por esta enfermedad, estos gastos se multiplican. Esto es debido a que se trata de alimentos específicos que requieren un tratamiento y una producción propia que no entre en contacto con ningún elemento que pudiera generarafección a estas personas. Por ejemplo, mientras que un kilo de harina de pan con gluten cuesta aproximadamente 0,60 €, la misma cantidad de harina sin gluten puede llegar a 7.30 €.

La Enfermedad Celiaca implica por tanto gastos adicionales en alimentos específicos, ya que el único tratamiento para la enfermedad celiaca es la retirada del gluten de forma estricta y de por vida. Los productos específicos sin gluten, precisamente porque necesitan asegurar esa ausencia de gluten y la trazabilidad del producto desde las materias primas hasta el producto final, ven encarecidos su coste; por ello los alimentos sin gluten son mucho más caros que sus homólogos con gluten. La consecuencia de ello es que la enfermedad celiaca acaba siendo una carga económica importante para las familias que la padecen.

En Cantabria la Asociación de Celiacos de Cantabria (ACECAN), entidad sin ánimo de lucro creada en 1987 y declarada de utilidad pública a finales de 2023, tiene como actividad principal la de trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas celiacas, defender sus derechos y conseguir su integración social. Esta asociación es la única entidad que presta esta atención en nuestra comunidad y en nuestra ciudad, lugar donde centra principalmente su acción, ya que tiene radicada su sede en Santander.

ACECAN se focaliza en la atención al celiaco recién diagnosticado y a las personas de su núcleo familiar; fomentando la participación social de los enfermos celiacos como herramienta para superar las situaciones de desventaja social; formando a los propios celiacos para fomentar el autocuidado; creando la figura del paciente competente, y capacitando en la adquisición de hábitos saludables que les permitan prevenir la aparición de enfermedades asociadas.

La Asociación trabaja especialmente en la atención a la infancia y la adolescencia que padece esta enfermedad y tiene una especial mirada hacia los colectivos vulnerables, formando presencial y de forma personalizada a centros de acogida (de enfermos, de menores, de mujeres maltratadas, de inmigrantes), residencias de mayores, centros penitenciarios, comunidades religiosas, comedores escolares, residencias estudiantiles, ...

En un medio en el que comer fuera de casa pone en riesgo la salud, ACECAN lleva a cabo el programa *Cantabria sin Gluten*. El objetivo principal de este proyecto es que las personas celiacas puedan comer fuera de casa de manera segura. Para ello es fundamental su labor, contribuyendo así a normalizar la vida y fomentando la integración social de este colectivo. El proyecto consiste en la formación a establecimientos de restauración y obradores, controlando ingredientes y procesos de cocinado para evitar el contacto cruzado con gluten. Dentro del proyecto de restauración, ACECAN realiza toma de muestras en todo

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

tipo de establecimientos que tienen oferta sin gluten, no solo los pertenecientes al proyecto, para su posterior análisis.

Este proyecto de restauración, que además está respaldado y publicitado a nivel nacional a través de la Federación de Asociaciones de Celiacos de España, eleva la calidad del servicio al consumidor. Es muy importante que Santander apueste por ser una ciudad con turismo de calidad, a la vez que es fundamental la contribución del sector turístico a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el colectivo celiaco, que ve comprometida su salud cada vez que sale a comer fuera de casa. En este sentido, proteger a este grupo de población vulnerable es uno de los objetivos, así como la reducción de las desigualdades mediante el desarrollo de capacidades en la hostelería y la implementación de medidas de protección social. Es imposible lograr un desarrollo sostenible del turismo de Santander y mejorarlo si se priva a un colectivo de la oportunidad de acceder a ello; si no hay un crecimiento social inclusivo y, por tanto, competitivo.

Los regionalistas de Santander consideramos que es esencial que este Ayuntamiento dé un paso más en el apoyo a este colectivo, y es por ello que el Grupo Municipal Regionalista presenta la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

1º) Se habilite una partida económica destinada a asegurar la continuidad de la labor de atención, información, formación a pacientes y a establecimientos, fomento de la investigación y sensibilización que desarrolla la Asociación ACECAN en beneficio de la salud de los pacientes celiacos y sus familias en la ciudad de Santander.

2º) Que se desarrolle por el Ayuntamiento de Santander al menos una campaña anual de información sobre la enfermedad celiaca y sus repercusiones sanitarias y sociales, dirigida a hacer más comprensible la enfermedad, sus consecuencias y requerimientos.

D. Vicente Nieto Ríos lee la Propuesta de Acuerdo de la Moción antes transcrita.

D. Daniel Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Socialista, propone como enmienda transaccional, añadir los siguientes acuerdos: 3º) Se ofrezca un local de propiedad municipal en Santander para la sede de la Asociación de Celiacos de Cantabria, en una ubicación que responda a sus necesidades y preferencias, para asegurar la continuidad del servicio de atención a los ciudadanos de Santander, en donde el colectivo es más numeroso. 4º) A la hora de celebrar los eventos organizados o con espacios cedidos por el Ayuntamiento de Santander (festivales, ferias, casetas, espectáculos de circo, ...) que se tenga en cuenta a la totalidad de la población y, por lo tanto, se disponga de oferta gastronómica apta para personas celiacas, y además se permita el acceso a estas personas con su propia comida, ya que hay personas que padecen alguna otra intolerancia, además de padecer enfermedad celiaca.

El Concejal del Grupo Regionalista rechaza la enmienda.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: 1er Turno: D. Keruin Polín Martínez

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Vargas (Grupo Mixto), D. Ángel Madariaga Domínguez (Grupo VOX), D. Daniel Fernández Gómez (Grupo Socialista) y Dña. Zulema Gancedo González (Grupo Popular). 2º Turno: D. Felipe Piña García, Dña. Laura Velasco Gutiérrez, D. Daniel Fernández Gómez y Dña. Zulema Gancedo González.

Durante el debate, abandonaron el Salón de Plenos, incorporándose antes de la votación, Dña. Margarita Rojo Calderón, D. Javier González de Riancho Elorza, D. Daniel Portilla Fariña y D. Mateo Echevarría Méndez.

Se somete a votación la Moción de Grupo Regionalista y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por unanimidad**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX, 2 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejel del Grupo Mixto.

44/11. MOCIÓN presentada por D. Daniel Fernández Gómez, Portavoz del **Grupo Socialista**, para elaborar un **plan director de seguridad vial**, del siguiente tenor:

I. La Dirección General de Tráfico impulsó los nuevos límites de velocidad dentro de las ciudades a petición de los municipios españoles, que demandaban un paraguas legal para establecer con todas las garantías jurídicas *Zonas 30* interurbanas.

El nuevo Reglamento entró en vigor el 15 de mayo de 2022, estableciendo, con carácter general, límites de 20 kilómetros por hora en calles de sentido único y aceras al nivel de la calzada (conocidas como semipeatonales); 30 kilómetros por hora en vías de un único carril por sentido de circulación; y 50 kms/h en calles de dos o más carriles por sentido.

Con este nuevo Reglamento, el Ayuntamiento de Santander decidió dejar solo dos vías urbanas a una velocidad máxima de 50, que fueron el Distribuidor de La Marga y la Avenida de la Constitución. En el resto, apostó, con buen criterio general, por velocidades de 40, 30 o 20 kilómetros por hora.

Sin embargo, desde el primer momento es evidente que los límites no se cumplen, ni tampoco el Consistorio ha incorporado medidas adicionales para asegurar el calmado de velocidad.

Medidas no sólo preventivas del exceso de velocidad, como pueden ser los radares fijos y señalizados, que son inexistentes en nuestra ciudad, sino tampoco otras que la experiencia de otras ciudades ha demostrado que funcionan y no se han explorado aquí.

La Comisión Europea se ha pronunciado muchas veces en este sentido, sobre los efectos positivos del calmado de tráfico en la reducción de la siniestralidad vial, al descender el riesgo de que haya víctimas mortales por atropellos de un 90 a un 10 % si la velocidad del impacto se reduce de 50 a 30 kilómetros por hora.

Pero ¿de qué sirve limitar la velocidad en las calles de Santander si no se produce un calmado real del tráfico?. De prácticamente nada si no se sensibiliza y si no se adecua el espacio urbano para que la mejora de la seguridad vial sea efectiva.

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

II. Los últimos datos oficiales de siniestralidad en nuestro municipio deberían impulsar la reflexión sobre la necesidad de actuar con determinación en este ámbito, porque al final estamos hablando de pérdida de vidas humanas que podemos evitar.

Según las cifras de la Dirección General de Tráfico, el 75 % de los fallecidos (3) y un 37,5 % de los heridos graves (15) en accidentes de tráfico en Santander durante el año 2022 en Santander fueron peatones, los actores más vulnerables de la movilidad en nuestra ciudad.

A juzgar por los datos, los coches están involucrados en más accidentes con heridos (180), aunque en general de menor entidad para sus usuarios (179 leves).

Por el contrario, las bicicletas (25 heridos) y los ciclomotores (30 heridos y un fallecido) son los medios de locomoción que están implicados en menos accidentes con heridos, pero de mayor gravedad para sus usuarios (4 heridos graves y 1 fallecido).

En relación con los dos ejercicios inmediatamente anteriores, en 2022 se registraron 411 accidentes con víctimas, lo que supone un incremento del 18 % respecto a los 337 de 2021 y del 8 % en comparación con los 378 accidentes con víctimas en 2020.

III. Como venimos observando desde el Grupo Socialista, una gran mayoría de ciudades del mundo, de Europa y de España están aprovechando los últimos años para invertir en una transformación decidida del espacio urbano para una movilidad más sostenible, que además beneficia la salud y el medio ambiente al reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, y contribuye, especialmente desde las ciudades, donde se concentra el 90 % de la población mundial, a cumplir con los compromisos internacionales de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático.

El trabajo en estos tres enfoques (salud, medio ambiente y seguridad vial) tiene la capacidad de salvar vidas humanas.

La inacción, por el contrario, está exponiendo a los santanderinos y santanderinas a riesgos innecesarios, como los que corren cada mañana cientos de niños y niñas a la entrada y salida de los colegios, por la ausencia de medidas reales y efectivas encaminadas a garantizar desde el Ayuntamiento caminos escolares seguros.

En lo que va de curso, ya son dos los accidentes que se han producido en la entrada de un colegio, como en el CEIP Cabo Mayor, en Cueto, y más recientemente en el Colegio Verdemar, en San Román.

Además de los riesgos para los escolares en los aparcamientos de la práctica totalidad de los entornos educativos, hay colegios e institutos donde el incumplimiento de la limitación a 20 kilómetros hora es flagrante, como sucede en la propia Calle Julio Jaurena (Colegio Verdemar), en la Calle Castilla (Instituto Alberto Pico y Colegio), en la Calle Marqués de la Hermida (Colegio José Arce Bodega), en la Avenida de los Castros (Colegio Dionisio García Barredo) o en la Calle La Pereda (Colegio Cabo Mayor), entre otros situados en ejes por los que aún se circula a muy altas velocidades y donde no basta con poner señales, sino que es preciso reforzar la actuación con badenes, reducción de carriles, semáforos de velocidad o radares.

Desde el PSOE nos parece urgente actuar con el rediseño de toda la sección de la calle en ejes como el de Castilla-Hermida, Camilo Alonso Vega, la Bajada de

| | | |
|----------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario General del Pleno | 07/05/2024 09:43 |
| GEMA IGUAL ORTIZ | Alcaldesa | |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

San Juan, General Dávila, la Avenida de los Castros y la Avenida de la Constitución, además del Distribuidor de la Marga y por supuesto en el tramo central, entre Cuatro Caminos y Puertochico, para garantizar una movilidad sostenible, con aceras amplias y carriles segregados y seguros por la calzada para ciclistas y patinetes.

Del mismo modo, consideramos que es importante revisar algunos tramos con excesivos carriles para los coches, como es el caso de Antonio López.

Cabe añadir que el modelo de ciudad y las políticas urbanísticas desarrollada durante las últimas tres décadas, que como apunta el Plan de Vivienda han expulsado a decenas de miles de santanderinos a la periferia del Distrito 8 y a los municipios limítrofes (Santa Cruz de Bezana, Camargo, El Astillero o Piélagos), además de lastrar el dinamismo económico y demográfico de Santander, suponen un tremendo reto de movilidad asociados a toda la población flotante que ya no vive en la capital pero se desplaza a diario para trabajar, hacer trámites en las administraciones o atraídos por la oferta de ocio y cultural.

En algunos puntos, como San Román, los vecinos alertan de que los atascos en la hora punta de la mañana están llevando a algunos conductores de coche a emprender rutas alternativas por caminos rústicos o residenciales, excediendo por mucho los límites de velocidad y comprometiendo la seguridad de los vecinos.

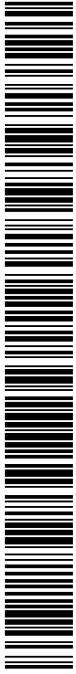
IV. Por todo lo expuesto, planteamos elaborar un plan director ambicioso que incluya medidas encaminadas al calmado efectivo del tráfico, entre las que destacamos, a título enunciativo, pero no limitativo, las siguientes:

- El fomento del transporte público y de vehículos no contaminantes, adaptando el espacio urbano con intervenciones en la sección de calles y caminos (Norte), con un reparto más justo que dé prioridad a peatones y ciclistas, para pasear, desplazarse o simplemente estar y disfrutar de la calle
- El rediseño de carriles específicos que ordenen y mejoren el flujo de turismos y motocicletas; autobuses, taxis y ciclomotores; bicicletas y patinetes eléctricos, con un mallado sostenible en sentido oeste-este y norte-sur.
- Un plan de semaforización que reduzca las esperas y priorice el tránsito los peatones, incluyendo pasos de cebra elevados que fomenten la reducción de la velocidad de los turismos
- Una revisión de puntos negros en los pasos de peatones, mejorando la visibilidad de los conductores y trasladando contenedores y otros elementos del mobiliario que ponen en riesgo la vida de los peatones
- El estudio de las zonas que acumulan los mayores excesos de velocidad y la planificación de radares señalizados para conseguir el calmado de tráfico y el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos
- La adopción de medidas tácticas para reducir la velocidad de los vehículos de motor, como la reducción de carriles en calles de dos o más carriles por sentido y reducción del ancho en calles de dirección única, ampliación de aceras y aceras al nivel de calzada o la ruptura de trazados rectilíneos

Incorporando los puntos anteriores, el Grupo Socialista solicita al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Instar a la Concejalía de Fomento y al Servicio de Vialidad a elaborar, en el plazo de un año, un Plan Director de Seguridad Vial en Santander.

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

D. Daniel Fernández Gómez lee la Moción antes transcrita.

D. Eduardo Castillo Terán, Concejal del Grupo Popular, propone como enmienda transaccional, modificar la propuesta de acuerdo con la siguiente redacción: 1º) Realizar el cierre del Plan de Movilidad Sostenible en su revisión segunda del año 2020. Presentar conclusiones y el grado de cumplimiento del PMMS (rev2) en el plazo de 4 meses desde este Pleno, con su presentación en Comisión de Desarrollo Sostenible. 2º) Iniciar los trámites para disponer de un nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en el plazo de 15 meses desde la celebración de este Pleno, que sirva de guía para la gestión de la movilidad futura de la ciudad de Santander, con un horizonte temporal de 5 años para medidas a corto plazo y de 15 años para medidas a largo plazo.

D. Keruin Polín Martínez Vargas, Portavoz del Grupo Mixto, propone como enmienda transaccional, añadir los siguientes acuerdos: 2º) Que el plan director quede integrado en el Plan de pacificación y calmado del tráfico, cuya elaboración aprobó el Pleno municipal de febrero de 2023, y que ambos sean presentados en el plazo antes dicho. 3º) Que en el proceso de elaboración de ambas medidas se cuente con la participación y las aportaciones de colectivos, asociaciones y personas implicadas en la defensa de un modelo de movilidad sostenible para Santander.

El Portavoz del Grupo Socialista acepta la enmienda del Grupo Popular y rechaza la enmienda del Grupo Mixto.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: 1º Turno: D. Keruin Polín Martínez Vargas (Grupo Mixto), D. Felipe Piña García (Grupo Regionalista), la Sra. Alcaldesa para pedir al Portavoz del Grupo Regionalista que se ciña a la moción, D. Emilio del Valle Rodríguez (Grupo VOX) y D. Eduardo Castillo Terán (Grupo Popular). 2º Turno: D. Keruin Polín Martínez Vargas, D. Felipe Piña García, D. Emilio del Valle Rodríguez, D. Daniel Fernández Gómez, la Sra. Alcaldesa para pedir el Portavoz del Grupo Socialista que finalice su intervención, y D. Eduardo Castillo Terán.

Durante el debate, abandonaron el Salón de Plenos, incorporándose antes de la votación, D. Vicente Nieto Ríos, Dña. Rosa María Pereda de Castro, Dña. Concepción González González, Dña. Zulema Gancedo González, D. Álvaro Lavin Muriente, Dña. Laura Velasco Gutiérrez, D. Ángel Madariaga Domínguez, D. Francisco José Arias Rivero, Dña. Beatriz Pellón Fernández-Fontecha, D. Daniel Portilla Fariña, D. Javier

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |

García Ruiz, Dña. Gema Igual Ortiz, pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde, D. Felipe Piña García y D. Keruin Polín Martínez Vargas.

Se somete a votación la Moción del Grupo Socialista, con la Enmienda transaccional del Grupo Popular, del siguiente tenor:

1º) Realizar el cierre del Plan de Movilidad Sostenible en su revisión segunda del año 2020. Presentar conclusiones y el grado de cumplimiento del PMMS (rev2) en el plazo de 4 meses desde este Pleno, con su presentación en Comisión de Desarrollo Sostenible.

2º) Iniciar los trámites para disponer de un nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en el plazo de 15 meses desde la celebración de este Pleno, que sirva de guía para la gestión de la movilidad futura de la ciudad de Santander, con un horizonte temporal de 5 años para medidas a corto plazo y de 15 años para medidas a largo plazo.

Una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por mayoría**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo Socialista y el Concejal del Grupo Mixto; en contra 3 Concejales del Grupo VOX; y abstenerse 2 Concejales del Grupo Regionalista.

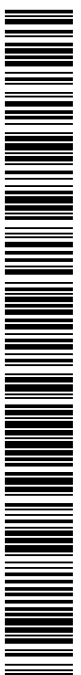
45/11. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL con motivo del Día Mundial del Lupus, del siguiente tenor:

El lupus es una enfermedad autoinmune crónica que afecta a 5 millones de personas en todo el mundo y su prevalencia asciende a 210 casos por cada 100.000 habitantes en España. Pese a estas elevadas cifras, cerca del 60 % de los españoles no saben en qué consiste el lupus o tan solo conocen el nombre de la enfermedad, lo que la convierte en una enfermedad invisible para la población en general, menos para quienes la padecen. Especialmente mujeres, ya que representan el 90 % de los casos de lupus desarrollando la enfermedad entre los 15 y los 55 años.

De entre los distintos tipos, el lupus eritematoso sistémico (LES) representa aproximadamente el 70 % de todos los casos y la mitad de ellos ve afectado un órgano o tejido importante en el cuerpo, como el corazón, los pulmones, los riñones o el cerebro. Aún no existe cura ni tratamiento efectivo para prevenir el daño orgánico a largo plazo que provoca el lupus. Una enfermedad impredecible que, de no tratarse, puede aumentar la discapacidad e incapacidad de la persona afectada y ser potencialmente mortal.

Considerando que el lupus es un problema de salud global que afecta a millones de personas, la Federación Española de Lupus (FELUPUS) aúna la fuerza representando a las personas con Lupus y a las 22 asociaciones repartidas por todo el territorio nacional para dar a conocer esta enfermedad, su impacto altamente discapacitante y promover una mayor investigación y acceso a la innovación.

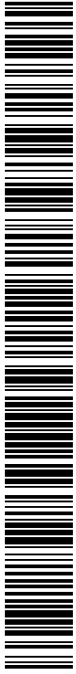
Con motivo del Día Mundial del Lupus, bajo el lema *No dejes que el lupus gane: rebélate al lupus*, FELUPUS busca alentar a los pacientes que no deben rendirse frente al lupus e insta a las Administraciones a actuar juntos, manifestando su reconocimiento y apoyo a las personas que conviven con esta



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



Q000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

enfermedad, y declarando su compromiso para contribuir a dar respuesta a las necesidades no cubiertas en España.

Podemos mejorar el manejo temprano del lupus si logramos dar respuesta a los siguientes retos:

RETO 1: Promover un Sistema de Salud público y de calidad que garantice la equidad y uniformidad durante los procesos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad, favoreciendo así un abordaje multidisciplinar coordinado e integral del Lupus.

a) Promover una mayor formación de los médicos de Atención Primaria para la detección precoz del lupus, por su rol clave en la sospecha y detección de signos y síntomas asociados a esta enfermedad autoinmune crónica que permita garantizar una correcta derivación.

b) Disponer de mayores recursos para realizar una evaluación global e integrada del paciente con lupus, asegurando una correcta coordinación entre los distintos especialistas que pueden intervenir en el abordaje de la enfermedad que permita prestar una atención orgánica global y, a su vez, apoyo psicosocial especializado a los pacientes con lupus, independientemente de su lugar de residencia.

c) Impulsar nuevos avances en los métodos diagnósticos para un abordaje temprano del lupus, a fin de reducir el actual retraso en el diagnóstico de 4 años de media que puede provocar un daño orgánico irreversible.

d) Considerar a los pacientes de Lupus en el marco del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria para avanzar hacia una atención, acompañamiento y tratamiento de forma más personalizada e individualizada acorde a las necesidades de los pacientes con Lupus.

RETO 2: Impulsar la innovación y la investigación, promoviendo el intercambio de conocimiento científico y el impulso de nuevos avances en el descubrimiento de tratamientos.

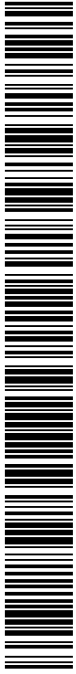
Aumentar los fondos tanto públicos como privados para la investigación del lupus, dado que los fondos destinados a los esfuerzos en la investigación médica sobre el Lupus, al descubrimiento de una cura y de tratamientos más eficaces para los pacientes de Lupus son sensiblemente inferiores a los dedicados a otras enfermedades de similar magnitud y gravedad.

RETO 3: Garantizar el acceso en equidad a los tratamientos y nuevas terapias

a) Garantizar un mayor acceso en equidad a nuevas terapias, siendo esencial un mayor esfuerzo por parte de las administraciones para agilizar y asegurar que los tratamientos existentes y que suponen un menor impacto de efectos adversos y de mayor eficacia para el LES están disponibles conforme a criterios clínicos y a las nuevas guías de práctica clínica. Sin estar condicionado por el lugar de residencia u hospital asignado o coste económico.

b) Promover la financiación pública de los fotoprotectores solares. Los rayos UV se consideran un agente desencadenante de brote de la enfermedad. Por lo que las personas con lupus deben utilizar fotoprotector solar entre 15 y 30 minutos antes de la exposición, y reaplicar cada dos horas todos los días del año. Las asociaciones de pacientes reivindican que los fotoprotectores sean considerados, al igual que en el informe médico aparece como tratamiento de la enfermedad, así sea ante la administración y, por tanto, la subvención de su coste.

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

RETO 4: Reconocer adecuadamente el daño orgánico acumulado del lupus y su impacto en el bienestar físico, mental y ocupacional de los pacientes

Garantizar una correcta revisión de valoración en discapacidad y formación especializada a todo el personal valorador acorde a los criterios objetivos del nuevo baremo. Es necesario que se reconozca el daño orgánico acumulado que incluye el agotamiento y el dolor diario, y que los tribunales valoren adecuadamente el conjunto de limitaciones, concediendo los grados de discapacidad que los pacientes merecen para asegurar una protección frente al mundo laboral, sin tener que acudir a los tribunales de justicia a solicitar el amparo negado por las administraciones sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto, con motivo del Día Mundial del Lupus (10 de mayo) este Ayuntamiento:

1º) Expresa el apoyo y reconocimiento hacia las personas con Lupus, a sus familias y a las asociaciones de pacientes que diariamente trabajan para la creación de una clara conciencia social de la enfermedad, dirigiendo sus actuaciones hacia el diagnóstico precoz y el tratamiento desde el enfoque terapéutico y multidisciplinar.

2º) Se compromete a llevar a cabo las acciones pertinentes y destinar los recursos necesarios para dar respuesta a estos retos y paliar la situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, con equidad, los derechos de las personas con lupus y sus familias. Siendo plenamente conscientes de que para una enfermedad crónica para la que no existe cura, como esta y muchas otras, la investigación y el acceso a la innovación es vital.

La Sra. Alcaldesa lee la Declaración institucional antes transcrita.

Se somete a votación la Declaración institucional y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que queda **aprobada por unanimidad**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX, 2 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejal del Grupo Mixto.

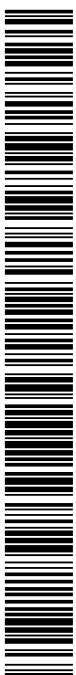
46/11. MOCIÓN presentada por Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Portavoz del **Grupo VOX**, para desarrollar un **plan de atención a las personas sin hogar**, del siguiente tenor:

I. Las dificultades por las que pasa la población cántabra tienen su reflejo en la ciudad de Santander. Si a escala regional, según el INE, casi un cuarto de la población se encuentra en riesgo de pobreza extrema y exclusión social (22 %) y la población con carencia material y social severa ha escalado hasta el 6,2 % en 2023, el estado de las cosas en Santander, la ciudad más poblada de Cantabria, hace un efecto espejo de modo que son miles de nuestros vecinos quienes pasan por dificultades extremas para resolver las carencias en su día a día.

Si por algo se caracteriza nuestra ciudad es por su marcado carácter solidario y gracias a ello son muchas las asociaciones y entidades que colaboran aportando las soluciones a su alcance para minimizar los padecimientos de personas y familias en las que encontramos niños y mayores, colectivo si cabe aún más vulnerables que los adultos que viven esta terrible situación.

El peor reflejo de este problema lo vemos en las calles de nuestra ciudad a

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

diario cuando encontramos mendigos de todas las edades que piden a nuestros conciudadanos una ayuda que les permita afrontar sus necesidades más inmediatas.

II. En los últimos años, la imagen de personas sin techo durmiendo en soportales, cajeros o huecos de locales comerciales ha pasado de ser algo puntual a extenderse por todo el centro de la ciudad. Su aumento, además de visible por la sociedad, ha coincidido con reiteradas denuncias vecinales ante el miedo por la creciente inseguridad de las calles con mayor presencia de mendigos, como es el caso de Isabel II.

Fue precisamente esta céntrica calle, el escenario donde el pasado mes de septiembre un hombre fue encontrado muerto a la entrada del comercio donde pernoctaba. Un hecho del que alertó otro de los indigentes que habitualmente pernoctaba en este lugar.

Lamentablemente, este mes de abril conocíamos que otro hombre de 47 años fue encontrado también sin vida en los bajos de El Sardinero.

III. Desde finales del año 2009 el Centro de Acogida Princesa Letizia ofrece atención social especializada a las personas con menos recursos, así como a las personas sin hogar que voluntariamente acuden a él. En este Centro se desarrolla una actividad asistencial, orientada además a la prevención, atención, promoción e inserción social.

Igualmente, desde el año 2011 a través del programa *Ola de Frío* los voluntarios recorren la ciudad durante las noches para ofrecer comida y abrigo a quienes duermen en ellas e informarles además de la posibilidad de alojarse en el Centro de acogida Princesa Letizia y abrirles las puertas a otros recursos.

En 2021 se puso en marcha el programa *Educadores de Calle*, en el que el Ayuntamiento de Santander en coordinación con la Cocina Económica y la colaboración de otras entidades sociales recorrían la ciudad para tratar de ayudar a las personas que viven en la calle, informarles de los recursos existentes y que puedan así disponer de unas condiciones de vida dignas.

Paralelamente son muchas las entidades sociales sin ánimo de lucro que día a día dedican atenciones y recursos a las personas desfavorecidas. Cabe destacar, entre otras, la Cocina Económica, fundada por las Hijas de la Caridad, donde no sólo se atienden las necesidades básicas de los más desfavorecidos, sino que se les proporciona ayuda para mejorar su situación personal, familiar y social. Esta entidad es reconocida además por su proyecto de housingfirst (vivienda primero), a través del que se proporciona una vivienda individual a 22 personas en situación de sinhogarismo en la actualidad.

IV. El sinhogarismo reduce la esperanza de vida en 30 años. Estas situaciones acaban impactando en la salud de las personas, ya sea porque la persona acaba desarrollando un problema de salud mental grave, adicciones o comportamientos violentos, así como por el deterioro físico. En muchos casos además se combinan, dando lugar a lo que se conoce como patología dual (adicciones más problemas de salud mental). Su inclusión de forma voluntaria en programas sociales o centros de acogida no es siempre posible, debido a la negativa de los propios afectados que en muchas ocasiones tienen, además, mermadas sus capacidades mentales.

Según el INE, el 20 % de las personas sin hogar tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, casi el triple de las discapacidades de la población general; un porcentaje que desde organizaciones como la ONCE aseguran que puede ser mayor debido a que muchas discapacidades, no tan

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

evidentes, pasan desapercibidas en las personas sin hogar.

Sea anterior la discapacidad a la situación de sinhogarismo, sea una consecuencia de la misma, la realidad es que la especial vulnerabilidad de estas personas es un hándicap a la hora de que puedan acceder a los procesos de identificación y reconocimiento de una discapacidad, así como al apoyo y los recursos públicos.

Por lo cual, se propone al Pleno el siguiente **ACUERDO**:

1º) Poner en marcha las herramientas necesarias para detectar discapacidades ocultas en las personas sin hogar que duermen en las calles de Santander y ayudarles a iniciar el procedimiento de identificación, reconocimiento y acompañamiento de esta discapacidad, contando con la colaboración de personal sanitario facultativo.

2º) Desarrollar un plan de atención física y mental para la evaluación psicológica/psiquiátrica de las personas sin hogar que duermen en las calles de Santander, contando con la colaboración de personal sanitario facultativo.

3º) Fomentar los modelos de atención individualizada basados en viviendas como complemento al modelo de alojamientos colectivos.

4º) Estudiar la puesta en marcha de un espacio de estancia de baja exigencia (con las medidas de garantía adecuadas y sin impacto en el entorno comunitario) donde las personas sin hogar puedan dormir bajo techo y no en la intemperie, sobre todo en condiciones climáticas adversas, evitando que duerman o se alojen en parques, portales o en la propia calle.

Dña. Laura Velasco Gutiérrez lee la Moción antes transcrita.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: 1º Turno: D. Keruin Martínez Vargas (Grupo Mixto), D. Vicente Nieto Ríos (Grupo Regionalista), Dña. María Antonia Mora González (Grupo Socialista) y Dña. Zulema Gancedo González (Grupo Popular). 2º Turno: D. Keruin Polín Martínez Vargas, D. Vicente Nieto Ríos, Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Dña. María Antonia Mora González, Dña. Zulema Gancedo González y la Sra. Alcaldesa pidiendo a la Concejala del Grupo Popular que finalice su intervención.

Durante el debate abandonaron el Salón de Plenos, incorporándose antes de la votación, D. Javier González de Riancho Elorza, Dña. Margarita Rojo Calderón, D. Emilio del Valle Rodríguez, D. Daniel Fernández Gómez, D. Daniel Portilla Fariña y Dña. Lorena Gutiérrez Fernández. Igualmente D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Viceinterventor municipal, abandonó el Salón de Plenos.

Se somete a votación la Moción del Grupo VOX y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que se **desestima por mayoría**, al votar a favor 5 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX, 2 Concejales del Grupo Regionalista y el Concejal del Grupo Mixto; y en contra 14 Miembros del Grupo Popular.

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |

47/11. MOCIÓN presentada por D. Felipe Piña García, Portavoz del **Grupo Regionalista**, para promover el reconocimiento de la **música santanderina** como **Bien de interés local o catalogado**, del siguiente tenor:

Definir lo que es patrimonio musical no es tarea fácil. Por un lado, tenemos la palabra *patrimonio* la cual hace referencia a herencia, conservación y perpetuación de unos aspectos culturales que forman el imaginario social. Es decir, el patrimonio configura en cierta manera la identidad, en este caso la identidad santanderina. Por otro lado, tenemos la música, que es en sí un arte fugaz y efímero. Por eso de la música solo nos queda el recuerdo de esa experiencia sensorial. Toda expresión musical que se manifieste ante un público determinado queda de alguna forma guardada en nuestra memoria contribuyendo al imaginario popular.

Uno de los problemas de la música popular es que en muchos casos la relegamos a la memoria y no a su conservación en alguna forma material. Es por ello que la música popular puede caer en el olvido a medida que el tiempo avanza a pesar de que hace referencia a las propias vivencias y al sentimiento de pertinencia que presenta un individuo en un tiempo y espacio concretos. Es por tanto un elemento en continua construcción. Y este imaginario surge y se crea a partir de las experiencias y relaciones de los individuos de una misma sociedad enclavada en un tiempo y un espacio determinado, que en este caso sería la ciudad de Santander. Sin embargo, actualmente encontramos que el proceso globalizador, los medios de comunicación masivos, las nuevas tecnologías, la facilidad en definitiva de acceder a todo tipo de música, interfieran en el término de patrimonio al cual estábamos acostumbrados provocando en muchos casos que este patrimonio musical tradicional por su propia intangibilidad pueda verse especialmente afectado. Ahí es donde las instituciones deben entrar con el fin de recuperar, fomentar y divulgar las manifestaciones musicales y culturales propias como elemento enriquecedor del acervo social de un pueblo

Desde principios de los años 30 del siglo XX se tiene constancia de la existencia de una música muy particular vinculada a nuestra ciudad de Santander. Una música vinculada al Bolero y la Habanera (uno cubano de raíz española y otra española de raíz cubana) son la herencia cultural, sentimental e inmaterial del indiano cántabro. Una música nacida de los lazos surgidos por la emigración entre México, Cuba y Cantabria. Una música llegada de América y que fue acogida y se reinventó por artistas locales como es el caso del trío formado por Domingo Lemaur, Antonio Trigos y el indiano Pío que les trajo partituras de boleros en 1939, el mismo año en que Machín llegó a España desde Francia, huyendo de la Segunda Guerra Mundial. La agrupación músico vocal, Cuarteto Piquío, formado por: Rafael Villegas, José Medrano, Jesús García, y José Luis Varela; siendo Rafael Villegas, el fundador de dicha agrupación. Rafael Villegas Blanco comenzó su andadura musical a los 5 años en 1927, en el Colegio de los Salesianos. A finales de los años 30 creó el grupo Aldomar, con Manuel Aldomar Méndez. A principios de los años 40 creó el Trío Piquío y, poco después, el Cuarteto Piquío, ya consolidándose con este nombre, grabando con la famosa productora Columbia.

Rafael Villegas es considerado por muchos el mayor autor y compositor de la historia en su género musical: Canción montañesa y marinera y con una carrera musical de 80 años compuso temas como: Bella Cantabria (la primera canción original a Cantabria), Mi Santander (la primera canción original a Santander), Dicen que vienen los Turcos: Somos de Santander y aquí no hay más que hablar



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

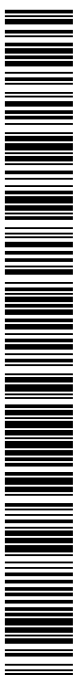
ente ente..., Gente como en la Montaña, Cuatro Pañuelucos Tengo, Noche De San Juan, El Veraneo, Las Lecheritas, Dicen que Vas y Vienes, Que Bonito es mi rancho, Si te Casas en Pedreña, Tengo una Novia en Reinosa, ... y muchas más, y siendo el primer compositor en Cantabria en hacer una banda sonora en la película: La Niña de Luzmela.

Unos boleros que poco a poco fueron evolucionando y fueron adaptándose en Santander, a sus gentes, paisajes y paisanajes. Así podemos ver un claro ejemplo de esta música propia de un lugar y de un tiempo (en este caso Santander) y que lo personifica perfectamente el mítico grupo de Los Carabelas. La historia de Los Carabelas recoge 68 años del devenir sentimental de Santander y de Cantabria desde su nacimiento en 1956. Ya en 1969 grabaron su primer disco con canciones dedicadas a su tierra como el bolero María del Puerto y Mi bella Tierra. En 1977, cuando se adopta el nombre de Cantabria, graban el primer disco de la historia con el nombre de la flamante provincia, titulado A Cantabria, y cuando en 1981 se conforma como Comunidad Autónoma separada de Castilla, Los Carabelas graban su disco Nuestras cosas, como inicio de su música popular. La extraordinaria producción discográfica de Los Carabelas, plasmada a lo largo de 52 producciones: 19 CDs, cinco discos sencillos singles, 11 Lps y 19 casetes (el grupo cántabro con más discos editados), ha conformado la banda sonora de la historia sentimental de Cantabria durante más de medio siglo. La música popular ha convertido a Los Carabelas en la referencia del orgullo del pueblo cántabro por sus raíces y por su dilatada historia, representan la propia historia musical de Cantabria. Los Carabelas han sido, y son, los más fieles testigos de la historia musical de esta Cantabria de indianos y, como tales, sus inicios musicales estuvieron marcados por las músicas que llegaron secularmente desde América al puerto santanderino (el cuarto puerto trasatlántico más importante de España) y que ha sobrevivido como herencia inmaterial de los indianos cántabros, con aroma de ron y melaza, de caña de azúcar y tabaco, de bolero, habanera y músicas hispanoamericanas.

Desde su fundación en 1956 y hasta la actualidad, Los Carabelas han tenido un nombre común: Ernesto Alonso, quien fundó la primigenia formación del trío bajo el nombre de Los Piedras Blancas y que, con denominaciones posteriores como Los 3 Bahía, llevaron su música por Europa antes de adoptar, en 1968, el definitivo nombre de Los Carabelas con el que hicieran llegar a todo el mundo el nombre de Cantabria con sus discos de bolero y de música hispanoamericana repartidos a lo largo de diez años desde los Hoteles Hilton de Madrid, de Estambul o de Marbella. Sus últimos componentes fueron El propio Ernesto Alonso (segunda voz y requinto), Cholo Mariño (primera voz, que sustituyó a Julio Lasa y este a su vez a Ernesto Parapar) y Gonzalo González (que sustituyó a Víctor Blanco).

Otro ejemplo de esta música es el cuarteto Los Puertochiqueños. Este grupo se creó inicialmente como trío vocal al inicio de la década de los años 40, siendo sus componentes iniciales Agustín Martínez y los hermanos Manuel "Lolo" y Ricardo "Chiqui" Ocejo. Adoptaron el nombre del popular barrio mariner de Santander, donde los tres nacieron a finales de los años 30. Un grupo nacido de las influencias musicales propias con la canción marinera, la canción montañesa, como las asimiladas históricamente como el bolero y la habanera, y especialmente las influencias musicales contemporáneas de aquellos años 40 tanto españolas como americanas, convirtiendo al Puertochico de los años 40, en un auténtico crisol musical en el que Agustín Martínez, Lolo y Chiqui, se desenvolvían como pez en el agua, pues bebieron de todas esas fuentes

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

obligados por esa misma dureza de infancia y adolescencia. La historia personal de los fundadores del cuarteto, Los Puertochiqueños corrió paralela al propio desarrollo de la ciudad en los años 30 y 40. El carácter de la música de Los Puertochiqueños es fiel reflejo del propio acervo cultural de Puertochico, que es como decir, el carácter o el alma popular de la misma Santander. También debemos hacer una mención especial al quinteto Los Cántabros, formado en el verano de 1948 por profesores músicos de Madrid y músicos cántabros, como el santanderino Manolo Delgado, que fue campeón de España de Acordeón, y los pianistas Samperio padre y Miguel Angel Samperio hijo que fuera compositor Boleros. El quinteto Los Cántabros tomó un vapor en el puerto de Santander hacia Veracruz, tras acabar su temporada veraniega en 1951 y en México permanecieron hasta finales de 1954 acompañando en el escenario artista de la talla de Lucero, Tena o bolerista Lucho Gatica.

No podemos olvidar en último término al trío Los Brisas de Santander, fundado en 1952, es el trío de boleros más veterano de España y uno de los más veteranos del mundo en activo con la misma formación. El trío Los Brisas, formado en el Sardinero de Santander en el año 1952 bajo el nombre de Los Brisas del Sardinero, interpretaban, además de boleros, habaneras y canción montañesa actuando entonces principalmente al finalizar las sesiones de los cines de Santander, Astillero, Renedo y toda Cantabria.

Esto es una muestra del patrimonio musical santanderino y cántabro que se desarrolló en el siglo pasado en nuestra tierra y que forma parte de las vivencias, el acervo, de varias generaciones y los Regionalistas de Santander consideramos necesario proteger, fomentar y recuperar, puesto que es parte intrínseca de la historia de Santander y de Cantabria.

Es por todo lo expuesto, que los regionalistas de Santander proponemos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1º) Promover la colocación de una estrella en el Paseo de la Fama del Barrio de Tetuán a *Los Carabelas*, así como un código QR que remita a su historia en la placa que tienen en el Auditorium del Sardinero.

2º) Colocación de una placa honorífica, así como un código QR que remita a su historia, al grupo *Cuarteto Piquío* en un lugar visible en los Jardines de Piquío al término de su reforma.

3º) Colocación de una placa honorífica, así como un código QR que remita a su historia, al grupo *Los Brisas* en un lugar visible en la Plaza de las Brisas del Sardinero

4º) Colocación de una placa honorífica, así como un código QR que remita a su historia, al grupo *Los Puertochiqueños* en un lugar visible en el entorno de Puertochico.

5º) Promover el reconocimiento de esta música santanderina como bien de interés local (B.I.L.) o catalogado.

D. Felipe Piña García, agradeciendo la presencia en el Salón de Plenos, de D. Daniel Rodríguez y D. Rafael Villegas, lee la Moción antes transcrita.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: 1º Turno: D. Keruin Martínez Vargas (Grupo Mixto), Dña. Laura Velasco Gutiérrez (Grupo VOX), Dña. Concepción

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



Q000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

González González (Grupo Socialista) y Dña. Noemí Méndez Fernández (Grupo Popular). 2º Turno: D. Keruin Polín Martínez Vargas, D. Felipe Piña García, Dña. Concepción González González, y Dña. Noemí Méndez Fernández. Cierre de intervenciones: Sra. Alcaldesa.

Durante el debate abandonaron el Salón de Plenos, incorporándose antes de la votación, D. Keruin Polín Martínez Vargas, D. Eduardo Castillo Terán, D. Javier García Ruiz, Dña. Beatriz Pellón Fernández-Fontecha y D. Álvaro Lavín Muriente. Igualmente se reincorporó al Salón de Plenos D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Viceinterventor Municipal.

Se somete a votación la Moción del Grupo Regionalista y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que se **aprueba por unanimidad**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX, 2 Concejales del Grupo Regionalista y Concejales del Grupo Mixto.

48/11. MOCIÓN presentada por Portavoces de los **Grupos Socialista, VOX, Regionalista y Mixto** para rehabilitar del **campo de fútbol de la Calle Manuel Ruiz de Quevedo y resto de instalaciones deportivas**, del siguiente tenor:

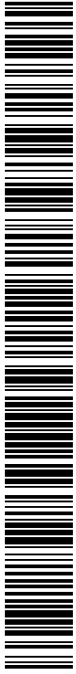
I. La historia del campo de fútbol de San Martín del Pino se remonta a la construcción del Centro Comercial Bahía de Santander y todo lo que hay a su alrededor. La nueva proyección urbanística incluía dotar a la zona de un campo de fútbol. Sin embargo, 25 años después dicho equipamiento no existe. En el lugar que debiera ocupar se acumulan los restos de las distintas actuaciones fallidas.

Levantado sobre una zona de marisma, cabe recordar que el campo de fútbol fue primero de tierra y posteriormente de hierba artificial. Fue entonces, durante la colocación del tapiz artificial, cuando el presidente del club, Mateo Saiz, ya advirtió del futuro que le esperaba a esta instalación si las obras no se ejecutaban correctamente. Lo cierto es que apenas estuvo dos años en funcionamiento; los rellenos con material procedente de la fábrica de Nueva Montaña acabaron favoreciendo la aparición de unas protuberancias que hacían peligrar la integridad física de los jugadores, además de convertir en impracticable el terreno de juego. Algo de lo que, además, ya advirtieron los propios vecinos del barrio durante la construcción.

En marzo de 2022 la Alcaldesa de Santander Gema Igual acudió a la zona para inaugurar un vial, construido con 30 años de retraso, junto al malogrado campo de fútbol. Aprovechó la ocasión para anunciar la construcción de un campo de béisbol, en terreno del campo de fútbol. Durante las semanas siguientes, un grupo de operarios se dedicó a taladrar y voltear el terreno de juego, pero dejando allí mismo los materiales levantados. Durante los dos o tres meses siguientes, fueron frecuentes las visitas de camiones para rellenar la zona, tapando el campo de fútbol. Nunca se hizo más.

II. En el Pleno celebrado el día 28 de septiembre de 2023, y preguntado por

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

ello, desde la Concejalía de Deportes se explicó que en el mes de mayo se había aprobado un proyecto para la construcción de un campo de béisbol en la parcela de Nueva Montaña. Se apuntó además cómo recientemente, Ayuntamiento y Federación Cantabra de Béisbol habían estado en contacto para avanzar en este asunto. Incluso se adelantó que ambos estaban *totalmente de acuerdo en el planteamiento inicial de construir un campo para béisbol, con la idea de ampliarlo a más disciplinas deportivas, como fútbol-8, baloncesto 3X3 o una zona de aparatos de gimnasia*; todo, para convertirlo en *un proyecto un poco más ambicioso*. Con respecto a los plazos, se informó de que primero se elaboraría *la ampliación del proyecto y posteriormente opciones, presupuesto y plazos de ejecución*.

Posteriormente, el 21 de noviembre, se publicaron unas declaraciones de la misma Concejala en las que daba cuenta de las próximas inversiones previstas por su departamento, sin mencionar nada sobre el campo de fútbol de San Martín del Pino.

En el último Pleno, celebrado el 26 de marzo de 2024, y cuestionada de nuevo por el asunto, desde la Concejalía de Deporte, lejos de profundizar en el proyecto anteriormente anunciado se limitaron a señalar que el *terreno conocido como campo de béisbol de Nueva Montaña está impracticable para el deporte*, así como que de la mano con la Federación Cantabra de Béisbol, estaban valorando *las diferentes opciones para poder decidir sobre las mejores de todas ellas, teniendo en cuenta las delimitaciones del terreno con ADIF, la estabilización del mismo y el espacio disponible para el uso deportivo*.

Para los Grupos municipales firmantes de esta moción resulta incomprensible que, debido a esta dejadez, toda una generación, desde hace ya 15 años, se haya visto privada de un espacio para hacer deporte, en una zona donde las alternativas de ocio son muy pocas o ninguna. Lo último visible ha sido un movimiento de tierras hace un año y medio, apenas dos semanas antes de inaugurar la renovación urbana de la zona.

Por lo cual, se propone al Pleno el siguiente **ACUERDO**:

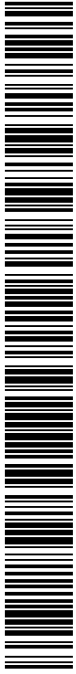
1º) Informar en la comisión de Cultura, Juventud y Deportes de la situación actual en la que se encuentra de este terreno y del proyecto para su dotación deportiva.

2º) Dar todos los pasos necesarios para acelerar los trámites dirigidos a rehabilitar el campo de fútbol de la calle Manuel Ruiz de Quevedo y el resto de dotaciones deportivas.

Dña. Laura Velasco Gutiérrez lee la Moción antes transcrita.

Intervienen sucesivamente, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones: **1º Turno**: D. Keruin Martínez Vargas (Grupo Mixto), la Sra. Alcaldesa para explicar al Portavoz del Grupo Mixto el orden de intervenciones, y D. Daniel Fernández Gómez (Grupo Socialista). **2º Turno**: D. Keruin Polín Martínez Vargas, la Sra. Alcaldesa para aclarar que el Grupo Popular tiene el mismo derecho que los demás Grupos a no intervenir, D. Felipe Piña García (Grupo Regionalista), la Sra. Alcaldesa para pedir al Portavoz del Grupo Regionalista que se

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



Q0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

ciña a la moción, Dña. Laura Velasco Gutiérrez (Grupo VOX) y Dña. Beatriz Pellón Fernández-Fontecha (Grupo Popular). Cierre de intervenciones: Sra. Alcadesa.

Durante el debate abandonaron el Salón de Plenos, incorporándose antes de la votación, D. Felipe Piña García, D. Vicente Nieto Ríos, Dña. Rosa María Pereda de Castro, Dña. Concepción González González y D. Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Se somete a votación la Moción de los Grupos Socialista, VOX, Regionalista y Mixto y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que se **aprueba por unanimidad**, al votar a favor 14 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo Socialista, 3 Concejales del Grupo VOX, 2 Concejales del Grupo Regionalista y Concejales del Grupo Mixto.

Llegado a este punto, se **interrumpe** la sesión a las 14:55 horas; **reanudándose** a las 16:00 horas con los integrantes del Pleno que asisten a la reunión, salvo D. Daniel Portilla Fariña y Dña. Beatriz Pellón Fernández-Fontecha.

49/11. MOCIÓN presentada por los **Grupos Popular, Socialista, Regionalista y Mixto** por el **Día Nacional** de la Convención Internacional sobre los **Derechos de las personas con discapacidad**, del siguiente tenor:

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas es un tratado internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad, fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). España la ratificó el 3 de diciembre de 2007 y el 3 de mayo de 2008 entró en vigor, pasando a formar parte de su ordenamiento jurídico.

La Convención es el tratado internacional que recoge los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, así como las obligaciones de los Estados para promover, proteger y garantizar que las personas con discapacidad disfruten plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos y libertades fundamentales y promuevan el respeto de dignidad inherente.

El objetivo es conmemorar y reconocer la importancia de este instrumento normativo internacional que ha supuesto la consolidación del enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad, que son consideradas como sujetos titulares de derechos por lo que las administraciones públicas están obligadas a garantizar que el ejercicio de estos sean plenos y efectivos.

El 10 % de la población mundial son personas con discapacidad, que no se resignan a su situación de relegación e incluso de marginación y que reclaman sus derechos, su plena ciudadanía. Las personas con discapacidad son sujetos, titulares de derechos, participativos y responsables, que asumen la dirección total y completa de su vida personal y social.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas produjo cambios en la legislación española, el más importante es el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que

| | | |
|--|--|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcadesa | 07/05/2024 09:43 |



00000098a32606058c007e82b1050c2c0

aprobó el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Este Real Decreto reconoce a las personas con discapacidad una serie de derechos y, además, garantiza las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

La FEMP, comprometida con los principios de la Convención y en representación del compromiso y los intereses de las entidades locales que representa aprobó la constitución de la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad con el fin de promover políticas públicas de discapacidad dirigidas a la inclusión, derechos y bienestar de estas personas y sus familias, políticas locales exigentes y respetuosas con el modelo de derechos humanos que deben concebirse y desplegarse conforme al paradigma de la Convención.

En este año en el que los Gobiernos locales y la FEMP celebramos la modificación del artículo 49 de la Constitución Española, adecuándolo a la realidad social y a la normativa internacional, y que refleja el enfoque de derechos y de inclusión al que España se ha comprometido ratificando la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llamamos la atención a los Gobiernos locales para **FORMULAR** sus políticas a partir de siete pilares de inclusión:

1. *No Discriminación*: Asegurar que todas las personas, independientemente de su discapacidad, tengan acceso equitativo a los servicios e infraestructuras y al empleo, promoviendo un entorno libre de barreras físicas, sociales y digitales.
2. *Participación activa*: Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que afectan sus vidas.
3. *Accesibilidad universal*: Adoptar medidas concretas para garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida pública, eliminando las barreras arquitectónicas, de comunicación y actitudinales.
4. *Capacitación y Educación*: Promover programas de formación que incrementen la concienciación y comprensión sobre los derechos de las personas con discapacidad, fortaleciendo la capacidad de la sociedad civil para participar en procesos decisivos.
5. *Cambio de percepciones*: Trabajar activamente en cambiar las actitudes sociales y combatir los estereotipos negativos hacia las personas con discapacidad.
6. *Igualdad de género*: Integrar una perspectiva de género en todas las políticas y acciones relacionadas con la discapacidad, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad.
7. *Función pública*. Promover una nueva regulación reglamentaria del acceso al empleo público de las personas con discapacidad, que actualice el marco normativo vigente, que data de hace veinte años, y que presenta claros desfases e insuficiencias.

Este 3 de mayo, renovamos nuestra llamada a todos los sectores de la sociedad para que se unan en este compromiso común. Trabajando juntos, podemos construir una comunidad más inclusiva y resiliente que reconozca y celebre la diversidad humana en todas sus formas, asegurando que nadie quede atrás.

La Sra. Alcaldesa lee la Moción antes transcrita.

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



Q000098a32606058c007e82b1050c2c0

Durante la lectura D. Daniel Portilla Fariña se incorpora al Salón de Plenos.

Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Portavoz del Grupo VOX, plantea, como enmienda transaccional, eliminar el punto 6º relativo a la igualdad de género.

La Sra. Alcaldesa y los Portavoces de los Grupos Socialista, Regionalista y Mixto rechazan la enmienda.

Se somete a votación la Moción de los Grupos Popular, Socialista, Regionalista y Mixto y, una vez realizado el recuento, la Presidencia declara que se **aprueba por mayoría**, al votar a favor 13 Miembros del Grupo Popular, 5 Concejales del Grupo Socialista, 2 Concejales del Grupo Regionalista y Concejales del Grupo Mixto; y en contra 3 Concejales del Grupo VOX.

12. RUEGOS y preguntas. De conformidad con los artículos 48 y 49 del Reglamento Orgánico del Pleno, se han presentado los siguientes:

1. PREGUNTA presentada por D. Keruin Polín Martínez Vargas, Portavoz del **Grupo Mixto**, sobre implantación del **contenedor marrón**, del siguiente tenor:

El contenedor marrón, conocido como el quinto contenedor, se utiliza para reciclar los biorresiduos o basura orgánica generada en la cocina o en el jardín. Estos desperdicios representan, aproximadamente, el 40 % de la basura total que se produce en España.

El objetivo de la existencia de este quinto contenedor es aumentar la recogida selectiva de esos residuos orgánicos y tratarla de forma adecuada para evitar su impacto en el entorno.

La Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, aprobada en abril de 2022, en su artículo 25, otorgaba un plazo hasta enero de 2024 para que las entidades locales de más de 5.000 habitantes instalaran contenedores que recogieran de forma separada los biorresiduos de uso doméstico.

Sabemos que el incumplimiento de este apartado de la Ley no se limita a nuestra ciudad. En Cantabria, en 2022, se aplicó un proyecto piloto en municipios del Besaya, donde la recogida de basura la gestiona la empresa MARE, al que se dedicó una partida de 6,8 millones de fondos europeos. Pese a ello, en nuestra comunidad no se ha llegado tampoco a tiempo de cumplir con este plazo ni con las directrices marcadas por la Unión Europea para 2023 en esta materia.

Sí hubo, al menos, un plazo para que los Ayuntamientos en los que MARE no se encarga de esta recogida de residuos presentaran al Gobierno de Cantabria solicitudes para financiar la implantación y mejora de recogida separada de biorresiduos, con cargo a presupuestos europeos. Estas ayudas fueron solicitadas por seis Ayuntamientos y una Mancomunidad, entre las que no figura Santander.

En cambio, en el resto de España, otras ciudades que sí han avanzado durante los últimos años, en mayor o menor medida, en esta implantación, con notables beneficios, como son los casos de Huesca, Gijón o Badajoz.

En Santander, el nuevo contrato de recogida de basuras y limpieza viaria de

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



Q000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Santander se ha retrasado y se encuentra todavía en proceso de redacción, después de que el año pasado el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) anulara la licitación y los pliegos del contrato por no actualizar los costes laborales de la actual plantilla.

Mientras termina el proceso, la situación y el estado de limpieza de la ciudad es lamentable. Uno de los elementos en los que esto es más evidente es el estado de los contenedores, con muchos de ellos están rotos, sucios, precintados, desbordados por las bolsas de basuras, etc.

Se trata, pues, de que el servicio básico que viene a cubrir ese nuevo contrato sea eficiente y dé respuesta a la necesidad de limpieza de las calles, con una buena y frecuente recogida de basuras. Ahí es importante que haya una red de contenedores adecuada, tanto en su número como en su ubicación.

Nuestro Grupo municipal considera, además, que la fase de redacción en la que se encuentra el pliego de contratación es el momento oportuno para que, junto a la contenerización básica, se incorpore el quinto contenedor, esto es, el contenedor marrón.

Por todo ello, se ruega contestación a las siguientes **PREGUNTAS**:

1ª) ¿Se contempla en la redacción del nuevo contrato la incorporación del contenedor marrón para avanzar en la recogida de biorresiduos o basura orgánica?

2ª) ¿Por qué Santander no aprovechó el plazo del Gobierno de Cantabria para acogerse a financiación europea para implantar el contenedor marrón?. ¿Qué motivos técnicos y/o políticos llevó a esta decisión?

D. Keruin Polín Martínez Vargas lee la pregunta antes transcrita.

Dña. Margarita Rojo Calderón (Concejala de Medio Ambiente) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

2. PREGUNTA presentada por D. Vicente Nieto Ríos, Concejal del **Grupo Regionalista**, sobre la **Bolera El Verdoso**, del siguiente tenor:

En marzo de 2020 la Junta de Gobierno Local aprobó el proyecto de licitación para reformar integralmente la bolera de El Verdoso, donde juega la peña bolística La Carmencita, con un presupuesto de casi 700.000 € y un plazo de ejecución de 8 meses.

Han pasado ya cuatro años desde aquel anunció y la realidad es que esta instalación municipal no ha experimentado ninguna remodelación. Es más, su estado de deterioro avanza cada día, tal y como hemos podido comprobar en una reciente visita.

Es necesario actuar de urgencia en muchos elementos del estadio para subsanar las múltiples deficiencias que presenta actualmente, como la sustitución de los asientos, la reparación del hormigón y la impermeabilización de toda la estructura. También hay que ampliar los pasillos y dotar a la instalación de accesibilidad, así como construir nuevos vestuarios, oficinas y almacenes y renovar las dos pistas de bolera y las tres de petanca.

Desde el Grupo Municipal Regionalista lamentamos profundamente el estado

| | | |
|----------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario General del Pleno | 07/05/2024 09:43 |
| GEMA IGUAL ORTIZ | Alcaldesa | |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

de abandono en el que se encuentra esta instalación municipal, catalogada como una de las mejores boleras de España y todo un emblema de la ciudad y por ello urgimos a retomar el proyecto a la mayor brevedad para que El Verdoso y La Carmencita recuperen el esplendor del pasado.

Asimismo, este proyecto contribuirá a dinamizar la actividad deportiva y económica y comercial de toda la zona, ya que las instalaciones podrán utilizarse como espacio multidisciplinar y acoger otro tipo de actividades que ya han sido propuestas.

A la vista de lo indicado, solicitamos se dé respuesta a las siguientes **PREGUNTAS:**

- 1ª) ¿En qué estado se encuentra el proyecto de reforma integral de esta bolera?
- 2ª) ¿Qué plazos maneja el ayuntamiento para su finalización?
- 3ª) Si la previsión era que las obras finalizaran en verano de 2020, ¿cuál es el motivo por el que esto no ha sucedido?.

D. Vicente Nieto Ríos lee la pregunta antes transcrita.

D. Mateo Echevarría Méndez (en representación de la Concejala de Deportes) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

3. PREGUNTA presentada por D. Vicente Nieto Ríos, Concejal del **Grupo Regionalista**, sobre la convocatoria de **Consejos sectoriales**, del siguiente tenor:

El Pleno municipal ordinario celebrado el 20 de diciembre de 2023 aprobó por unanimidad, y a propuesta del Grupo Municipal Regionalista, la convocatoria y renovación del Consejo Municipal de Autonomía Personal en el primer trimestre del año tras finalizar y analizar los resultados del III Plan Municipal de Atención y Promoción de las Personas con Discapacidad, que no se reúne desde el año 2019.

Un mes después, en el Pleno celebrado el 25 de enero de 2025 esta Corporación también acordó convocar en ese mismo plazo el Consejo Municipal de Personas Mayores. Sin embargo, han pasado ya los tres meses señalados y no tenemos noticias de ninguno de estos dos órganos de participación.

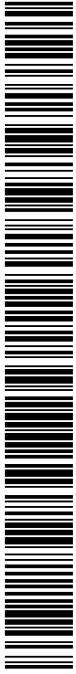
Tampoco hemos vuelto a tener noticias de otros Consejos municipales existentes en este Ayuntamiento, pero totalmente olvidados durante años, como son el Consejo Municipal de Sostenibilidad, el de Salud, el de Juventud y el de Inmigración. Igualmente, no hemos vuelto a tener noticias del Consejo Escolar y el de Cooperación al Desarrollo que fueron aprobados durante la pasada legislatura y que no se han reunido ni una sola vez desde ese momento.

Una situación parecida ocurre con la Comisión de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, la cual celebró su última reunión a comienzos de esta legislatura para renovar los cargos con la llegada de nuevos concejales, pero de la que no hemos tenido más noticias hasta la fecha.

A la vista de lo indicado, solicitamos se dé respuesta a las siguientes **PREGUNTAS:**

- 1ª) ¿Cuál es el motivo por el que no se ha renovado y convocado el Consejo

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Municipal de Autonomía Personal en el primer trimestre del año cómo aprobó por unanimidad este Pleno?. ¿Cuándo se fijará una fecha para su celebración?

2ª) ¿Cuál es el motivo por el que no se ha renovado y convocado el Consejo Municipal de Mayores en el primer trimestre del año cómo aprobó por unanimidad este Pleno?. ¿Cuándo se fijará una fecha para su celebración?

3ª) ¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado el Consejo Municipal de Sostenibilidad desde julio de 2020?. ¿Cuándo se renovará y fijará una nueva reunión?

4ª) ¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado el Consejo Municipal de Salud desde julio de 2009?. ¿Cuándo se renovará y fijará una nueva reunión?

5ª) ¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado el Consejo de Municipal de Juventud en julio de 2020?. ¿Cuándo se renovará y fijará una nueva reunión?

6ª) ¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado el Consejo Municipal de Inmigración desde diciembre de 2018?. ¿Cuándo se renovará y fijará una nueva reunión?

7ª) ¿Cuál es el motivo por el que todavía no se ha creado el Consejo Municipal Escolar desde su aprobación en julio de 2020?. ¿Cuándo se renovará y fijará una nueva reunión?

8ª) ¿Cuál es el motivo por el que todavía no se ha creado el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo desde su aprobación en octubre de 2021?. ¿Cuándo se renovará y fijará una nueva reunión?

9ª) ¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado la Comisión de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones desde hace dos legislaturas?. ¿Cuándo se fijará una fecha para su celebración?

D. Vicente Nieto Ríos lee resumidamente la pregunta antes transcrita.

Dña. Zulema Gancedo González (Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

Durante la contestación, D. Daniel Fernández Gómez abandonó el Salón de Plenos.

4. PREGUNTA de Dña. María Antonia Mora González, Concejala del Grupo Socialista, sobre la Estrategia contra la soledad no deseada, del siguiente tenor:

El PSOE, en el Pleno de febrero de 2021, presentó una moción (aprobada por unanimidad) que instó al desarrollo de una Estrategia municipal contra la soledad no deseada.

Una Estrategia que se centrase en las personas mayores que viven solas sin ser su decisión personal, porque en estos casos la soledad va de la mano del abandono y los Ayuntamientos, dentro de sus áreas competenciales, tienen el deber de poner en marcha programas preventivos en los que se puedan detectar posibles situaciones de riesgo o desamparo que exijan de intervención y apoyo.

Allí ya advertíamos que de que el 23,7 % (18.374) de los hogares en Santander están habitados por una sola persona mayor de 65 años, una tendencia en aumento.

| | | |
|----------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario General del Pleno | 07/05/2024 09:43 |
| GEMA IGUAL ORTIZ | Alcaldesa | |



Q000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

La Propuesta de resolución fue la siguiente:

Que el Ayuntamiento de Santander elabore una Estrategia Municipal contra la soledad no deseada, con criterio científico, por profesionales del sector, con asesoramiento de expertos y participación ciudadana; que incluya una parrilla de actuaciones posibles, que permita una presentación cercana y puesta en marcha de actuaciones en el corto, medio y largo plazo: a realizar en 2021, en lo que resta de legislatura 2021/2023, y en un horizonte de 5 años, con metas evaluables para que puedan valorarse secuencialmente los resultados.

La creación de una Mesa de Seguimiento de la Estrategia contra la Soledad no deseada, en la que estén representados los Grupos políticos, los vecinos, la sociedad civil y profesionales, con el objetivo de evaluar resultados de las acciones que se pongan en marcha, en reuniones que se convocarán con una periodicidad adecuada.

Dos años después, el 17 de febrero de 2023, la Alcaldesa, Dña. Gema Igual, y el entonces Concejal de Servicios Sociales, D. Álvaro Lavín, presentaron en La Magdalena el *Plan de Inclusión Municipal* donde se establece la creación de un censo de personas mayores que viven solas para poder dar respuesta a sus necesidades.

El 25 de febrero de 2023 leíamos en el periódico Alerta que el Ayuntamiento atiende a mas de 150 vecinos mayores que viven solos, y el Sr. Lavín anunciaba que el Consistorio contaría con el Plan estratégico para mayores para finales del verano pasado.

En marzo de 2023 la Alcaldesa anunciaba en los medios que el Ayuntamiento de Santander ponía en marcha un nuevo servicio de ayuda a mayores que se encuentran en un nivel mayor de soledad y necesitan más atención, y que cuenta ya con 10 personas a las que se les realiza un seguimiento extra de llamadas y visitas.

Con estos antecedentes indicados, planteamos las siguientes **PREGUNTAS** para que sean contestadas en el Pleno:

- 1ª) ¿Cuenta el Ayuntamiento con un censo actualizado de personas mayores que vivan solas?
- 2ª) ¿Cuántas de estas personas carecen de red familiar de apoyo cercano ante posibles incidencias o necesidades?
- 3ª) ¿Puede informarnos de cuántas de estas personas sin red familiar de apoyo cuentan al menos con un Servicio de Teleasistencia?. ¿Y de Servicio de Ayuda a Domicilio?
- 4ª) ¿Cuántas de estas personas sin red familiar de apoyo cuentan con ayuda y seguimiento domiciliario cercano por su vulnerabilidad?
- 5ª) ¿En qué estado se encuentra la elaboración de la Estrategia contra la soledad no deseada, comprometida y aprobada en Pleno en 2021?
- 6ª) En su defecto, ¿cuál es el estado actual del Plan contra la soledad no deseada comprometida con el Plan Estratégico de Personas Mayores?

Dña. María Antonia Mora González lee la pregunta antes transcrita.

Durante la lectura, D. Daniel Fernández Gómez se reincorporó al Salón de Plenos.

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |

Dña. Zulema Gancedo González (Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

5. RUEGO presentado por D. Felipe Piña García, Portavoz del **Grupo Regionalista**, sobre la **Plaza Pombo**, del siguiente tenor:

La Plaza de Pombo es un lugar emblemático y de gran significado para los santanderinos. Este lugar, construido en el siglo XIX ha sido testigo de los acontecimientos sociales y políticos más destacados de la ciudad y sus edificaciones reflejan las transformaciones urbanísticas que ha experimentado la ciudad en los últimos tiempos.

Pero, además, desde el primer momento Pombo se convirtió en un punto de encuentro y el centro de la vida social y cultural de la ciudad para residentes y visitantes, en el que generaciones enteras hemos disfrutado desde pequeños, jugando y cambiando cromos, y también años después en sus comercios y locales de restauración. De esta manera, es un símbolo de Santander que se ha entrelazado de manera inseparable con la historia de la ciudad.

Sin embargo, en la actualidad la Plaza difiere mucho de este agradable recuerdo y así lo hemos comprobado. La suciedad se acumula en sus jardines (o más bien lo que quedan de ellos) y son numerosas las pintadas que se pueden ver en sus alrededores, sobre todo en las entradas del aparcamiento subterráneo y sus paredes. También se ha vuelto recurrente que los comerciantes de la zona tengan que dar aviso a la Policía Local por peleas y otros altercados, así como que las esquinas y los alrededores del tiiovivo se hayan convertido en un baño al aire libre donde todo tipo de personas hacen sus necesidades, beben y se drogan. De esta manera, es habitual que el entorno de esta atracción infantil aparezca cada día repleto de orina y hasta excrementos, con el deterioro y la mala imagen que ello supone para sus propietarios y la inseguridad para los padres y los niños que hacen uso de ella, así como para todos los vecinos en general y los turistas que se hospedan en los alojamientos hoteleros que esta plaza alberga.

Por todo ello, el Grupo Municipal Regionalista, traslada al Pleno el siguiente **RUEGO**:

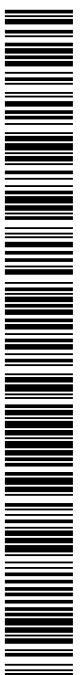
Que se proceda a incrementar la presencia policial en la plaza de Pombo y todo su entorno, se limpien los grafitis, se acondicionen los espacios ajardinados y se instale un aseo público en una de las esquinas de la plaza y se retire el banco situado detrás del tiiovivo por ser foco de incidentes.

D. Felipe Piña García lee el ruego antes transcrito.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que rogado queda.

6. PREGUNTA presentada Dña. Paz de la Cuesta Aguado, Concejala del **Grupo Socialista**, sobre **Plan de Vivienda 2024/2027**, del siguiente tenor:

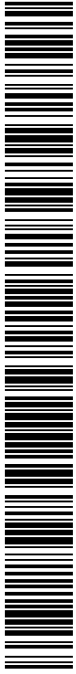
En este mes de abril han visto la luz numerosos documentos que analizan la situación económica y el acceso a la vivienda en España y en Cantabria y, a modo de resumen, confirman que el acceso a la vivienda es uno de los más



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

importantes y acuciantes problemas al que se enfrenta la población, especialmente la menor de 35 años.

Este mes también no solo se ha mantenido, sino que se han incrementado, los casos de personas que ven en riesgo su derecho a una vivienda digna y en condiciones aceptables, como el sucedido con el bloque de viviendas de la Calle Santa Clara, ejemplo del problema que significa para las ciudades la reconversión de vivienda en pisos turísticos y las viviendas vacías con fines especulativos.

La preocupación social es evidente. Un reciente informe de la Agencia de Calificación FITCH afirmaba que *el acceso a la vivienda asequible es una preocupación social clave, especialmente en familias jóvenes y compradores con poca capacidad de ahorro.*

Por su parte el informe Análisis y Diagnóstico de la Vivienda en Santander de la Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander en marzo de 2022, afirmaba literalmente que *la ciudadanía de Santander cree que debe impulsarse la puesta en el mercado de alquiler de las viviendas vacías para lo que se ve necesario una regulación bien definida.* Este mismo informe cuantificaba el número de viviendas vacías en Santander en 2457.

Por su parte, el documento Plan de Vivienda de Santander 2024/2027 presentado recientemente por la Sociedad de Vivienda y suelo de Santander no aborda el problema de la vivienda vacía, pero se a ella refiere en seis ocasiones; en cinco de ellas para fijar la estrategia de actuación del Plan de vivienda de Santander para los próximos 4 años que es *la elaboración de estudios y análisis de la vivienda vacía;* y en una ocasión propone *ofrecer información sobre ayudas a la movilización de viviendas vacías.*

El Grupo Socialista, en lo que va de legislatura ha presentado diversas iniciativas, desde diversas perspectivas y ofreciendo distintas soluciones, todas ellas respondiendo a una estrategia conjunta de trabajar por que las personas que viven y trabajan en Santander puedan ejercitar con plenitud y en condiciones aceptables el ejercicio al derecho a la vivienda que les reconoce la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, la primera ley de la democracia que aborda con valentía este grave problema.

Y, como resolver el problema de la vivienda en España y en Santander es uno de los ejes transversales fundamentales de la política del PSOE, **PREGUNTAMOS** al Equipo de gobierno, esperando respuesta a las siguientes cuestiones:

1º) El Plan de vivienda de Santander 2024/2027 prevé publicar un informe intermedio a principios de 2026. ¿Hasta esa fecha, va a realizar el Ayuntamiento realizar alguna actuación tendente a movilizar vivienda vacía antes de 2026?

2º) El Plan de vivienda de Santander 2024/2027 prevé hasta cinco veces realizar estudios sobre vivienda vacía. ¿Nos pueden informar de qué coste van a tener estos estudios previstos en el Plan de vivienda de Santander sobre vivienda vacía en Santander y quién los va a hacer?

3º) El Plan de vivienda de Santander 2024/2027 prevé realizar una *regulación bien definida de la vivienda.* ¿Qué trabajos está realizando el ayuntamiento para ofrecer a la ciudadanía esa regulación bien definida?

4º) El Plan de vivienda de Santander 2024/2027 prevé informar a la ciudadanía de ayudas a la movilización de la vivienda vacía. ¿Nos pueden informar ya de las ayudas a la movilización de vivienda del Ayuntamiento de Santander?

| | | |
|----------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario General del Pleno | 07/05/2024 09:43 |
| GEMA IGUAL ORTIZ | Alcaldesa | |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

5º) ¿Qué cuantía presupuestaria y en concepto de qué va a dedicar el Ayuntamiento a la movilización de viviendas vacía?

D. Daniel Fernández Gómez lee la pregunta antes transcrita.

D. Agustín Navarro Morante (Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

7. PREGUNTA presentada por Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Portavoz del **Grupo VOX**, sobre el **edificio de la Calle Manuel Ruiz de Quevedo**, del siguiente tenor:

Los vecinos de Peñacastillo y Nueva Montaña conocen como 'Hotel Albania' el edificio abandonado que se encuentra en la Calle Manuel Ruiz de Quevedo.

Este edificio de viviendas que estaba terminado, listo para entregar y perfectamente equipado para entrar a vivir. Posiblemente eran las mejores viviendas del barrio. A la vez se proyectó haber construido otro edificio justo al Sur de éste, junto a la carretera, por otra promotora. Esta segunda promoción era necesaria para que el Ayuntamiento concediera la licencia de habitabilidad, pero llegó la crisis de 2008, y el segundo promotor no inició la construcción de sus viviendas, perjudicando al edificio ya construido. Durante aproximadamente un año se mantuvo un vigilante de seguridad y el edificio permaneció en buen estado. Pero en cuanto se prescindió del vigilante, se comenzó a vandalizar el edificio.

Posteriormente comenzaron a llegar inmigrantes ilegales procedentes del este de Europa, que utilizaban el lugar como residencia temporal: Se alojaban allí mientras esperaban para colarse como polizones en algún barco con destino al Reino Unido.

En el año 2016, se produjo uno de los varios incendios que provocaron los okupas en el citado edificio sin que se tuvieran que lamentar heridos, ya que se encontraba vacío.

Años después, durante el confinamiento por el COVID los residentes de la zona presenciaron algún altercado protagonizado por estos individuos en diferentes comercios. Asimismo, hace dos años los vecinos sufrieron una oleada de atracos a plena luz del día e incluso se denunció el trapicheo de drogas.

En abril del 2021 se realizó un amplio dispositivo de la Policía Nacional en el edificio. Tal y como señaló la prensa local aquel día *el motivo de la presencia de los Agentes en el entorno de un edificio abandonado del barrio no ha trascendido con el objetivo de no entorpecer la operación.*

Asimismo, cabe recordar que, según la Memoria de la Fiscalía de 2021, en torno a cuarenta albaneses llegaron a residir en el interior del edificio.

A finales de marzo del presente año, los vecinos volvieron a alertar de un incendio en el citado edificio; semanas después este suceso se repitió, el 10 de abril los vecinos de los inmuebles colindantes en la zona dieron la alerta cuando vieron salir una columna de humo del interior del "Hotel Albania". Los Bomberos de Santander sofocaron las llamas y sacaron a dos personas que habían inhalado humo y tuvieron que ser atendidas por efectivos del 061.

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



Q000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Por último, cabe destacar que el pasado 14 de abril se publicó en la prensa que una empresa privada había adquirido el inmueble a una entidad bancaria.

Estos últimos hechos se suman a las numerosas visitas que este Grupo municipal ha realizado a Peñacastillo, más concretamente a esta zona de San Martín del Pino, para reunirse con los vecinos. Unos vecinos que exigen desde hace años la atención que se merecen y que denuncian un gran abandono por parte del Equipo de Gobierno. Unas denuncias que hemos compartido y que hemos trasladado al Equipo de Gobierno, entre ellas la toma de medidas contundentes y urgentes contra estos okupas.

Por lo expuesto, se ruega **RESPUESTA** sobre lo siguiente:

- 1º) ¿Cuál es la situación actual de este edificio?
- 2º) ¿Tiene el Equipo de Gobierno conocimiento de quién es el propietario de este edificio?
- 3º) ¿Ha iniciado el propietario algún contacto o trámite con el Ayuntamiento en relación con el edificio?
- 4º) ¿Se ha puesto el Ayuntamiento en contacto con el propietario del edificio para poner una solución al problema de los okupas y, en su caso, con qué objeto?

Dña. Laura Velasco Gutiérrez lee resumidamente la pregunta antes transcrita.

D. Agustín Navarro Morante (Concejal de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

8. PREGUNTA presentada por Dña. Laura Velasco Gutiérrez, Portavoz del **Grupo VOX**, sobre los **datos de criminalidad**, del siguiente tenor:

A finales del mes de marzo se dieron a conocer los datos de criminalidad en España de todo el año 2023. Unas cifras que han vuelto a demostrar que Santander se está convirtiendo en una ciudad insegura.

A nivel nacional, los datos no han sido nada positivos, y es que en España la criminalidad ha aumentado un 5,9 %, según el Ministerio del Interior. En nuestra ciudad los datos son más alarmantes con un crecimiento de los delitos del 7,6 %. En este sentido, hay que destacar, lamentablemente, que han crecido un 5,3 % los robos con fuerza en domicilios; un 72,2 % la sustracción de vehículos o casi un 65 % el tráfico de drogas que se suma a la reciente quema de contenedores en las Calles Santa Clara, San José o San Celedonio.

Asimismo, consideramos especialmente preocupante y alarmante que hayan aumentado las violaciones un 23,1 %. Es decir, se confirma, por un lado, que las mujeres no están seguras en Santander y, por otro, que las políticas impulsadas por el Gobierno de Pedro Sánchez han sido nefastas, sobre todo por la Ley del 'solo sí es sí' que ha rebajado condenas y puesto en la calle a pederastas y violadores. En nuestra ciudad también hemos tenido que lamentar casos como el de la violación en manada en la Semana Grande de 2022 que se ocultó a los santanderinos hasta los días 19 y 20 de marzo cuando se celebró el juicio contra los presuntos autores.

Otro problema que existe en la ciudad y que va a más es el robo en domicilios

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

y es que a pesar de que desde VOX hemos exigido que se aumente la presencia policial en Valdenoja, Cueto o Monte, la desidia del Equipo de Gobierno ha hecho que estos delitos sigan aumentando a la vez que los vecinos se sienten cada vez más preocupados e inseguros.

A pesar de que desde VOX hemos llamado la atención de forma reiterada sobre la inseguridad en Santander, el Equipo de Gobierno del Partido Popular sigue sin tomar medidas efectivas. El pasado 11 de abril se celebró la Junta Local de Seguridad de Santander con la presencia de la Delegada del Gobierno. En ella se acordó que se va a aumentar la presencia de Policía Nacional durante el verano y en eventos multitudinarios, no durante todo el año.

Asimismo, la Delegada del Gobierno y la Alcaldesa no dieron explicaciones por el aumento de la criminalidad en Santander evidenciando una gran complicidad entre las dos para no afrontar el problema de la inseguridad.

Lo que es latente es que tanto el Equipo de Gobierno municipal como el Gobierno de España no tienen ningún interés en que Santander vuelva a ser una ciudad segura.

Por lo expuesto, se ruega respuesta a las siguientes **PREGUNTAS**:

1ª) ¿Qué valoración hace el Equipo de Gobierno del Balance de Criminalidad del año 2023, en especial, en lo referente a Santander?

2ª) ¿Qué medidas está impulsando el equipo de Gobierno para hacer de Santander una ciudad segura?

Dña. Laura Velasco Gutiérrez lee la pregunta antes transcrita.

D. Eduardo Castillo Terán (Concejal de Protección Ciudadana) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

9. PREGUNTA presentada por D. Vicente Nieto Ríos, Portavoz del **Grupo Regionalista**, sobre los **datos de criminalidad**, del siguiente tenor:

El pasado 11 de abril tuvo lugar una nueva reunión de la Junta Local de Seguridad en la que el Ayuntamiento de Santander y la Delegación del Gobierno analizaron y coordinaron las diferentes actuaciones en materia de seguridad de cara a la época estival.

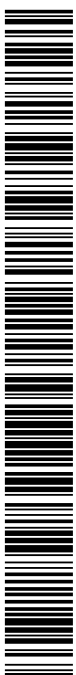
Siempre, al término de la misma, tanto la Delegada del Gobierno como la Alcaldesa, explican los datos del balance de criminalidad; sin embargo, esto no ha sucedido en esta ocasión.

Justo en unas semanas en las que hemos conocido diferentes noticias en un medio de importante tirada regional relacionadas con la seguridad en la ciudad, como la oleada de robos en comercios de General Dávila, persecuciones en coches por el centro de la ciudad para sacar a otros vehículos de la calzada, quema de contenedores, prófugos de la justicia, numerosas incautaciones de droga,..., y lo más llamativo, el reciente conocimiento de una violación múltiple a una joven hace dos veranos en Santander durante la Semana Grande.

Así, nos parece un dato sorprendente y relevante que no se haya informado de cuál es la situación real y objetiva de los datos de criminalidad en la ciudad.

A la vista de lo indicado, solicitamos se dé respuesta a las siguientes

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



Q000098a32606058c007e82b1050c2c0

PREGUNTAS:

1ª) ¿Por qué no se ha informado del balance de criminalidad en Santander después de la celebración de la Junta Local de Seguridad?

2ª) ¿Cuáles son los datos de dicho balance?

3ª) ¿Qué valoración hace la Alcaldesa de Santander de estos datos?

4ª) ¿Conocen si existe alguna relación entre la proliferación de pisos turísticos ilegales y el aumento de la criminalidad en la ciudad?

D. Vicente Nieto Ríos lee resumidamente la pregunta antes transcrita.

D. Eduardo Castillo Terán (Concejal de Protección Ciudadana) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

10. PREGUNTA presentada por D. Javier González de Riancho Elorza, Concejal del **Grupo Socialista**, sobre las **viviendas de uso turístico**, del siguiente tenor:

El 15 de abril la Alcaldesa informó en una nota de prensa de que el Ayuntamiento había cerrado el documento con las aportaciones del Consistorio a la consulta pública del Gobierno de Cantabria para el nuevo Decreto de uso turístico, tras una reunión con la Asociación Empresarial de Hostelería de Cantabria y representantes hoteleros de la ciudad.

Dos días más tarde, el 17 del mes en curso, quien suscribe esta iniciativa solicitó por Registro General y al amparo del derecho a obtener información de los Concejales contemplado en el Reglamento Orgánico de Pleno, las aportaciones realizadas por este Ayuntamiento en el trámite previo abierto antes de elaborar el mencionado decreto.

Facilitada la documentación el día 22 de abril por el titular de la Concejalía de Turismo, D. Francisco Arias Rivero, firmante a su vez de las aportaciones de este Consistorio en cuestión, y analizadas tales aportaciones por el Grupo Socialista, interesa respuesta del Equipo de Gobierno a las siguientes **PREGUNTAS**:

PRIMER BLOQUE

1ª) ¿Cuántas declaraciones responsables de Viviendas de Uso Turístico (VUT) ha comunicado la Dirección General de Turismo del Gobierno de Cantabria al Ayuntamiento de Santander según el Decreto autonómico 225/2019 desde la publicación del mismo?

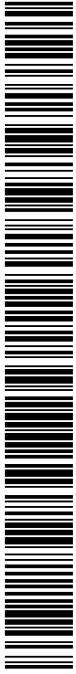
2ª) ¿Cuántos procedimientos de cambio de uso previstos en el artículo 5.9.2 del Plan General de Ordenación Urbana en vigor que regula las Condiciones Generales de Compatibilidad y Sustitución de Usos, se han producido relacionadas con viviendas de uso turístico?

3ª) ¿Todas las autorizaciones del Ayuntamiento relacionadas con viviendas de uso turístico cumplen con el requisito de compatibilidad establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 de que esté ubicada en planta baja, inmediata superior o planta bajo rasante?

4ª) De todas las declaraciones responsables comunicadas desde la Dirección General de Turismo, ¿cuántas han sido informadas negativamente?. ¿Y cuántas están pendientes de informar?

5ª) En su caso, ¿se han trasladado a la Dirección General de Turismo del

| | | |
|----------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario General del Pleno | 07/05/2024 09:43 |
| GEMA IGUAL ORTIZ | Alcaldesa | |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Gobierno de Cantabria todos estos informes en tiempo y forma?

6ª) En el caso de que alguna de estas declaraciones responsables incumpla con lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana vigente para viviendas libres destinadas a uso hotelero, ¿ha activado el Ayuntamiento de Santander su competencia de inspección urbanística?

7ª) ¿Cuántas inspecciones urbanísticas ha realizado el Ayuntamiento desde la aprobación del Decreto autonómico 225/2019 en viviendas que han registrado la declaración responsable, pero incumplen el Plan General de Ordenación Urbana vigente?

8ª) En caso contrario ¿tiene previsto el Equipo de Gobierno realizar inspecciones para hacer cumplir la legalidad urbanística en esta materia?

9ª) Del total de solicitudes informadas favorablemente por el Ayuntamiento para viviendas de uso turístico, ¿cuál es su distribución por número y en porcentajes por distritos de la ciudad?

10ª) Del total de solicitudes informadas desfavorablemente por el Ayuntamiento para viviendas de uso turístico, ¿cuál es su distribución por número y en porcentajes por distritos de la ciudad?

11ª) Del total de declaraciones responsables de VUT trasladadas desde la Dirección General de Turismo al Ayuntamiento de Santander ¿cuántas son de fecha posterior al anuncio del Gobierno de Cantabria de la elaboración de un nuevo decreto en octubre de 2023?

12ª) Por último y a la vista de las apreciaciones jurídicas del Ayuntamiento al actual Decreto 225/2019, ¿ha autorizado el Ayuntamiento, en los términos de la actual legislación urbanística, la construcción de alguna vivienda unifamiliar en suelo rústico dentro del municipio?, ¿cuántas licencias de este tipo?

SEGUNDO BLOQUE

13ª) En el ámbito de las empresas, ¿cuántas solicitudes de licencia de alojamiento extrahotelero, regido en este caso por los Decretos 82/2010 y 19/2014 se han recibido mediante trámite administrativo simplificado (según Decreto 50/2014)

14ª) ¿Cuántas plazas de alojamiento extrahotelero totales se han autorizado?

15ª) ¿Cuántas de estas plazas se han autorizado con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto 225/2019?

TERCER BLOQUE

16ª) En relación a a la situación de las vecinas y vecinos de Santa Clara nº 8, afectados por la intención de cambiar el uso del inmueble a uso turístico ¿ha entrado en el Ayuntamiento alguna solicitud de licencia de alojamiento extrahotelero?

17ª) ¿Cumpliría con lo establecido por el Plan General de Ordenación Urbana?

18ª) Según se ha publicado en la prensa local, este cambio de uso estaría impulsado por un fondo de gestión de finanzas. ¿Se ha recibido en el Ayuntamiento de Santander alguna solicitud de la sociedad Global Cuenca, S.L,?. ¿Pueden precisar cuál o cuáles y en qué sentido?

19ª) ¿Tenía conocimiento de todo esto la Sra. Alcaldesa cuando redujo la problemática de estos vecinos a un asunto entre particulares?

20ª) ¿Tras conocerse que la propiedad es de un fondo societario, sigue opinando la Sra. Igual que la situación de los vecinos de Santa Clara nº 8 es un asunto entre particulares?

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

D. Javier González de Riancho Elorza lee la pregunta antes transcrita.

D. Francisco José Arias Rivero (Concejal de Turismo y Dinamización Social) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

11. PREGUNTA presentada por D. Keruin Polín Martínez Vargas, Portavoz del **Grupo Mixto**, sobre el **Proyecto Santander SmartCitizen**, del siguiente tenor:

La iniciativa Santander SmartCitizen, que comenzó su ejecución en 2019 con una colaboración con Red.es y con una inversión de los fondos FEDER y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, es un proyecto para realizar desarrollos y adaptaciones en los servicios municipales.

Según la agenda marcada por el Ayuntamiento de Santander, esta iniciativa culmina en 2024 con la implantación de un sistema de tarjeta ciudadana, con el objetivo de que los santanderinos cuenten con nuevos canales tecnológicos para disfrutar de servicios públicos municipales.

La nueva Tarjeta Ciudadana unificará muchas de las anteriores tarjetas de la ciudad, simplificándolas y aunándolas en una sola. Según lo comunicado, la tarjeta, física y virtual, en un primer momento posibilitará el pago del autobús municipal, el acceso a bibliotecas y al Instituto Municipal de Deportes (IMD), ofrecerá información sobre servicios culturales y turísticos, así como a mayores y juventud, para más adelante incorporar la OLA, el alquiler de bicicletas y el pago de las tasas.

Hace varios meses que el Equipo de Gobierno comunicó que su implantación se aplicaría antes de verano, permitiendo la identificación, pago y acceso a diferentes servicios, incluidas las tasas, unificando a las tarjetas existentes hasta ahora.

Por todo ello, se ruega contestación a las siguientes **PREGUNTAS**:

1ª) ¿En qué fase actual se encuentra esta implantación?. ¿Se va a cumplir el plazo que se comunicó en un principio?

2ª) ¿Qué servicios públicos estarán incluidos en la tarjeta?. ¿Se prevé ampliarlos, tras la implantación inicial?

3ª) ¿Cuál es el plazo para llevar a cabo otra serie de servicios incluidos en la iniciativa, como la aplicación Santander Ciudad o la atención multicanal?

4ª) ¿En qué punto de desarrollo se encuentra la totalidad del proyecto?. ¿Habrá ampliación de recursos económicos?

D. Keruin Polín Martínez Vargas lee la pregunta antes transcrita.

D. Álvaro Lavín Muriente (Concejal de Innovación, Comercio, Mercados y Relaciones Institucionales) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

12. PREGUNTA presentada por D. Ángel Madariaga Domínguez, Concejal del **Grupo VOX**, sobre la **teleasistencia**, del siguiente tenor:

| | | |
|--|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO GEMA IGUAL ORTIZ | Secretario General del Pleno Alcaldesa | 07/05/2024 09:43 |



0000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

La teleasistencia para personas mayores es un servicio fundamental que proporciona apoyo y seguridad a personas en la tercera edad que desean mantener su independencia y vivir de manera autónoma en sus hogares. Concretamente, consiste en un sistema de comunicación remota que permite a los usuarios acceder fácilmente en caso de emergencia o necesidad.

Cabe destacar la importancia y beneficios de la teleasistencia en personas de avanzada edad, sobre todo, a nuestro entender, en una serie de aspectos como:

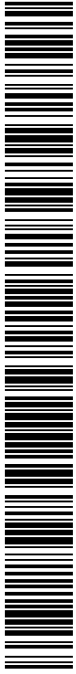
- *Seguridad y asistencia continua:* Dado a que la teleasistencia garantiza que estas personas tengan acceso rápido a ayuda las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esto es crucial en situaciones de emergencia como caídas, problemas de salud súbitos o accidentes domésticos.
- *Independencia y calidad de vida:* Permite que las personas mayores permanezcan en sus hogares durante más tiempo, promoviendo así su independencia y mejorando su calidad de vida al evitar o retrasar la necesidad de trasladarse a entornos de atención más institucionalizados.
- *Monitorización de salud:* Algunos sistemas de teleasistencia que se están llevando a cabo desde el Servicio Cántabro de Salud incluyen dispositivos de monitorización de salud que permiten a los profesionales médicos supervisar de manera remota los signos vitales y el bienestar general de los usuarios. Esto facilita la detección temprana de problemas médicos y una respuesta más rápida ante situaciones de emergencia.
- *Reducción del aislamiento social:* La teleasistencia no solo ofrece ayuda en momentos críticos, sino que también proporciona compañía y conexión social a través de llamadas regulares y seguimiento. Esto ayuda a combatir el aislamiento y la soledad, factores comunes tristemente entre los ancianos.
- *Tranquilidad para familias y cuidadores:* Para los familiares y cuidadores, la teleasistencia aporta tranquilidad al saber que sus seres queridos están siendo monitoreados y pueden recibir ayuda inmediata en caso de necesidad, incluso si no están físicamente presentes.
- *Eficiencia en los recursos de atención médica:* La teleasistencia contribuye a la eficiencia del sistema de salud al reducir las hospitalizaciones innecesarias y al permitir una intervención temprana en problemas de salud, lo que a su vez ayuda a controlar los costos de atención médica.

La teleasistencia es esencial para el bienestar y la seguridad de las personas mayores, promoviendo su autonomía y proporcionando una red de apoyo crucial para mantenerlos seguros y conectados. Es un servicio que no solo beneficia a los usuarios directos, sino que también alivia la carga emocional y física de sus familias y cuidadores.

Pues bien, en los últimos meses desde VOX hemos recibido numerosas comunicaciones y quejas de las largas listas de espera que tiene que soportar los solicitantes de este servicio y que una vez concedido son recolocados en otra lista de espera para para la efectividad del servicio, conllevando una serie de problemas tale como:

- Demoras en la implementación
- Riesgo para la seguridad de los solicitantes, especialmente si están en riesgo de caídas o problemas de salud crónicos
- Impacto en la calidad de vida
- Carga adicional para familias y cuidadores

| | | |
|----------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario General del Pleno | 07/05/2024 09:43 |
| GEMA IGUAL ORTIZ | Alcaldesa | |



Q000098a32606058c007e82b1050c2c0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

De lo anteriormente expuesto se deduce que urge la necesidad de invertir en más recursos y personal capacitado para ofrecer servicios de teleasistencia, de manera oportuna y efectiva, dado a que las listas de espera representan un desafío significativo que necesita ser abordado mediante la mejora de los recursos y la implementación más eficiente de estos servicios vitales.

Por lo expuesto, se ruega respuesta a las siguientes **PREGUNTAS**:

1ª) A fecha de la presentación de este escrito, ¿cuál es el número exacto de personas que forman parte en las listas de espera de solicitudes concedidas y que están en espera de la instalación del equipo de teleasistencia?

2ª) ¿Cuántas personas por turno son los encargados de la vigilancia y de atender a las urgencias en el servicio de teleasistencia?

3ª) Por cada trabajador/encargado de la teleasistencia, ¿a cuántos usuarios les corresponde?

4ª) ¿Qué criterios se aplican para hacer efectivo el servicio y sacar de las listas de espera a un solicitante?. ¿Es por orden cronológico o se siguen otros criterios?. Si fuera así ¿Qué criterios son y quién toma la decisión?

D. Ángel Madariaga Domínguez lee la pregunta antes transcrita.

Dña. Zulema Gancedo González (Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía Personal e Igualdad) contesta en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

De conformidad con el artículo 48.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, D. Keruin Polín Martínez Vargas, Portavoz del **Grupo Mixto**, en relación con la solicitud de la **Plataforma de Afectados por la Hipoteca** para intervenir en el Pleno, formula el siguiente RUEGO ORAL:

Me gustaría, si tiene a bien, que atienda la solicitud de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Santander, porque me consta que han registrado su solicitud en tiempo y forma. El asunto del que trata, desde luego, ha formado parte del Orden del día, y creo, si usted así lo estima, que es de interés municipal la cuestión que atañe a la regulación de los pisos de alquiler vacacional.

La Sra. Alcaldesa contesta, denegando la petición, en los términos que constan en la grabación audiovisual que forma parte del Diario de Sesiones.

En cuyo estado, siendo las diecisiete horas y diez minutos, la Sra. Presidenta dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente Acta, yo, el Secretario, certifico.

| | | |
|----------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| JOSE MARIA MENENDEZ ALONSO | Secretario General del Pleno | 07/05/2024 09:43 |
| GEMA IGUAL ORTIZ | Alcaldesa | |